

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

INGENIERÍA EN ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS

TEMA:

“REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y SU IMPACTO EN
EL EMPLEO DEL CANTÓN IBARRA EN EL PERÍODO 2008-2013”

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN ECONOMÍA,
MENCIÓN FINANZAS

AUTOR:

Cuenca Zambrano Freddy Miguel

DOCENTE:

Ec. Diego Taboada

Ibarra – Ecuador

JULIO 2015

RESUMEN

La investigación tiene como finalidad determinar los impactos que ha tenido el empleo del cantón Ibarra desde el año 2008 hasta el 2014 debido a las reformas de la Ley de Seguridad Social del año 2009. El estudio llevó a cabo un proceso investigativo y analítico de la información tanto primaria como secundaria y determinó de manera cualitativa y cuantitativa los impactos en sus actores. La base teórica de la investigación, considera variables e indicadores importantes como: desarrollo social, salud, educación, actividades económicas, calidad, condiciones y estilo de vida, de sus actores. La investigación se basa fundamentalmente en determinar la calidad del empleo, productividad, nivel de ingresos de las unidades de producción, entre otros. Dentro de la metodología se especifica el tipo de investigación utilizada, la cual, ha sido documental, pues se necesitó recoger información bibliográfica suficiente para abarcar los indicadores analizados. También fue necesaria la investigación de campo para contrastar la información obtenida de fuentes primarias del cantón, a través de los métodos y técnicas necesarios para realizar el análisis a la información recabada. Con el análisis realizado a la información recopilada se logró dar respuesta a los objetivos planteados y se determinaron los impactos causados al empleo, a los trabajadores y a los empleadores locales. El estudio pudo determinar que de cada cuatro trabajadores, solo uno de ellos no está afiliado al IESS y por ende ese uno no tiene acceso a beneficios que brinda esta institución.

SUMMARY

The research aims are to determine the impacts it has had the employment from Ibarra city since 2008 until 2014, due to the reforms of the social security law from 2009 year. The study conducted an investigative and analytical process of primary and secondary information determining qualitative and quantitatively the impacts on its actors. The theoretical basis of research considered important aspects such as: social development, job security, health, education, quality and conditions of live, economics activities, and lifestyle of the employers and workers. The research is based fundamentally in determining the quality of employment, productivity, income levels of the unit's productions between others. In the methodology it specify the used information kind, which has been documentary, it was needed to collect enough bibliographic information for to cover indicators analyzed. Also, it was necessary field research, for to contrast the got information from city's primary sources, through the methods and techniques necessities for to do the analysis to the information. With the realized analysis, it give answer to the objectives and to determine the impacts caused to the locals employment, workers and employers. The research determine, that by every four workers, only one isn't adherent to the IESS organization and for this reason those people doesn't have access to the benefits offered by this institution.

AUTORÍA

Yo, **Freddy Miguel Cuenca Zambrano**, portador de cédula de identidad N° 092166852-1, declaro bajo juramento que el presente trabajo es de mi autoría: **“REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y SU IMPACTO EN EL EMPLEO DEL CANTÓN IBARRA EN EL PERÍODO 2008 – 2013”**, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y que he consultado las referencias bibliográficas y lincográficas que se incluyen en este documento.

Considero que el presente trabajo reúne todos los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra a los 23 días del mes de junio del 2013.



Freddy Miguel Cuenca Zambrano

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Director del Trabajo de Grado presentado por el estudiante **Freddy Miguel Cuenca Zambrano**, egresado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Carrera de Economía previo a la obtención del Título de Ingeniero en Economía mención Finanzas, cuyo tema es: **“REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y SU IMPACTO EN EL EMPLEO DEL CANTÓN IBARRA EN EL PERÍODO (2008 – 2013)”**

Considero que el presente trabajo reúne todos los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra a los 23 días del mes de junio del 2015.

En mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.



Freddy Miguel Cuenca Zambrano

Ec. Diego Taboada

DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, **Freddy Miguel Cuenca Zambrano**, con cédula de ciudadanía N° 092166852-1, manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor del trabajo de grado denominado: **REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y SU IMPACTO EN EL EMPLEO DEL CANTÓN IBARRA EN EL PERÍODO (2008 – 2013)**, que ha sido desarrollado para optar por el título de INGENIERO EN ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS, en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

Freddy Miguel Cuenca Zambrano

CC: 092166852-1

Ibarra, a los 23 días del mes de junio de 2015.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	092166852-1		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Cuenca Zambrano Freddy Miguel		
DIRECCIÓN:	Ibarra, Calle Cristóbal Tobar Subía 4-15 y L. Cordero.		
E-MAIL:	freddycuencaz@gmail.com		
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL	0993066128

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y SU IMPACTO EN EL EMPLEO DEL CANTÓN IBARRA EN EL PERÍODO (2008 – 2013)
AUTOR:	Cuenca Zambrano Freddy Miguel
FECHA:	2015 – 03 – 15
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO:	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Ingeniero en Economía mención Finanzas
ASESOR/DIRECTOR:	Ec. Diego Taboada

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

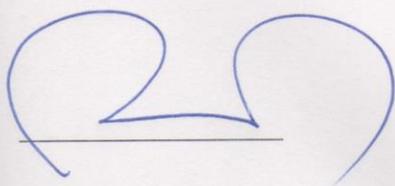
Yo, **Freddy Miguel Cuenca Zambrano**, con cédula de ciudadanía Nro. 092166852-1, en calidad de autor y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y su uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

3. CONSTANCIAS

El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 15 días del mes de marzo de 2015

EL AUTOR:



Freddy Cuenca Z.

CC: 092166852-1

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado para mi familia, de manera especial para mi madre que ha sido mi apoyo y veladora en este mi gran sueño; para muchos imposible.

Para mis hermanos, exclusivamente para Oscar, quien sacrificó su niñez y adolescencia para sacarnos adelante.

Para mis hijos; Luis Fernando, Josué Aldair y Mathías Miguel, que fueron y son la base y mi rotor de inspiración y fuerza para lograr este pequeño paso, pero a la vez esta gran meta.

Freddy

AGRADECIMIENTO

Un infinito agradecimiento a Dios por las pruebas, por la fuerza física, emocional, psicológica y espiritual que me han permitido salir adelante y llevar a cabo este paso profesional.

A mi familia y a mis familiares por darme el apoyo y la fuerza necesaria no solo para este gran reto, sino también para apoyarme en los momentos críticos de mi vida estudiantil.

A la familia Morales Benalcázar, que me mostraron su apoyo incondicional dándome la gran oportunidad para profesionalizarme.

A la Econ. Wilma Guerrero, docente modelo y gran amiga, que orienta, aconseja y enseña con una gran pedagogía a sus alumnos para alcanzar metas, desarrollar destrezas y formar seres humanos.

A la Universidad Técnica del Norte, a la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, por haberme abierto las puertas y permitir mi formación como profesional; a mis maestros, quienes generosamente compartieron sus conocimientos, enseñándome el camino para una vida de éxito profesional.

A mis compañeros y compañeras que estuvieron presentes en ese gran mal momento, en el cual no me abandonaron; ¡infinitas gracias!

Agradezco también a todos quienes de una u otra manera ayudaron a que este peldaño de mi vida se haga realidad. ¡Gracias!

Freddy

PRESENTACIÓN

La investigación que se muestra a continuación trata de las Reformas a la Ley de Seguridad Social y su impacto en el empleo del cantón Ibarra en el periodo 2008 - 2013, que está compuesto por cuatro capítulos que se describen a continuación:

Capítulo I: Análisis Situacional.- En el presente capítulo se describe brevemente el entorno en el cual se realiza la investigación, además del desarrollo de varios indicadores que ayudarán el avance del trabajo.

Capítulo II: Marco Teórico.- Este capítulo está representado por la recopilación de información de diversas fuentes bibliográfica y lincográfica que le brindan a la investigación sustento técnico - científico.

Capítulo III: Metodología.- En el capítulo metodológico se encuentra una guía en el desarrollo de la investigación, que permite ordenar los procesos y pasos de cada tramo realizado a través de los métodos aplicados para poder cumplir con la obtención de resultados finales.

Capítulo IV: Análisis e Interpretación de Resultados.- Muestra los resultados obtenidos en el proceso investigativo, se da contestación y contrastación a los objetivos planteados.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	ii
SUMMARY	iii
AUTORÍA.....	iv
CERTIFICACIÓN	v
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.....	vi
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	vii
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA.....	vii
AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	viii
DEDICATORIA	viii
AGRADECIMIENTO	x
PRESENTACIÓN.....	xi
ÍNDICE GENERAL	xii
ÍNDICE DE TABLAS	xv
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xvi
JUSTIFICACIÓN	xviii
INTRODUCCIÓN	xx
CAPÍTULO I	21
ANÁLISIS SITUACIONAL	21
Antecedentes.....	21
Determinación del problema.....	23
Objetivos.....	23
Objetivo general.....	23
Objetivos específicos.....	23
Variables diagnósticas.....	24
Matriz Lógica de Investigación	24
Indicadores o sub aspectos.....	25
Tabla Comparativa de Artículos Reformados en la Ley de Seguridad Social.....	25
Número de afiliados.....	26
Personas asistidas por el Sistema de Salud del I.E.S.S.	28

Acceso a créditos.	30
Tamaño y número de familias.....	34
Edades.....	34
Vivienda.....	34
Desempleo.....	35
PEA ocupada.....	36
Empleo por género.....	36
Empleo por Actividades Productivas.....	36
CAPÍTULO II.....	39
MARCO TEÓRICO.....	39
El Empleo.....	39
Importancia.	40
Características.	41
Reformas.	45
Reformas innovadoras.	46
Reformas actualizadoras.	46
Reformas explicativas.	46
Reformas correctivas.	46
Ley de Seguridad Social.	47
Importancia.	49
Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social.	50
Ámbito.	53
Actores.	53
IESS.	53
Afiliados.....	54
Metodología de Investigación Científica.....	56
Investigación de Campo.....	57
Investigación Documental.....	58
Investigación Histórica.....	58
Métodos.....	59
Método Inductivo.....	59
Método Deductivo.....	59
CAPÍTULO III.....	60
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	60

Tipos de Investigación.	60
Investigación de Campo.....	60
Investigación Documental.	60
Investigación Histórica.	60
Métodos.....	60
Método Inductivo.....	61
Método Deductivo.	61
Técnicas e Instrumentos.....	61
Encuesta.	61
Muestra.	62
Entrevista.	63
Observación.	63
Proceso para obtener los datos	64
CAPÍTULO IV.....	65
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.	65
Tabulación y Análisis de encuestas.	65
Encuesta dirigida a los trabajadores del cantón Ibarra.....	65
Encuesta dirigida a los propietarios de Unidades Productivas de la ciudad de Ibarra.....	84
Análisis de entrevista	95
Entrevista realizada a la encargada del área de enfermería del Hospital del IESS Ibarra	95
Entrevista con el jefe del departamento de información del BIESS Quito	95
Dar respuesta a los objetivos planteados	96
Contrastación de resultados	102
CONCLUSIONES	104
RECOMENDACIONES.....	105
Referencias Bibliográficas	106
ANEXOS	107
Anexo N° 1	108
Anexo N° 2	112

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población del Cantón Ibarra (2010).....	21
Tabla 2. Matriz Lógica.....	24
Tabla 3. Tabla comparativa de artículos reformados en la Ley de Seguridad Social	25
Tabla 4. Número de afiliados del cantón Ibarra por año.....	26
Tabla 5. Número de empleadores de Ibarra	27
Tabla 6. Número de personas atendidas en el Hospital del IESS de Ibarra.....	28
Tabla 7. Numero de cirugías	29
Tabla 8. Préstamos Prendarios por monto y por número de operaciones	31
Tabla 9. Monto de créditos quirografarios.....	32
Tabla 10. Número de Créditos Quirografarios	33
Tabla 11. Beneficiarios de Préstamos para Vivienda	34
Tabla 12. Distribución de la PEA en categorías de Ocupación	36
Tabla 13. Género de personas encuestadas.....	66
Tabla 14. Nivel de escolaridad de los encuestados.....	67
Tabla 15. Distribución de la muestra por estado civil	68
Tabla 16. Segmentación de la muestra por etnia	69
Tabla 17. Personas con empleo en la ciudad de Ibarra	70
Tabla 18. Empleo por actividades económicas en la ciudad de Ibarra	71
Tabla 19. Personas desempleadas en los últimos cuatro años	72
Tabla 20. Motivos de desempleo	73
Tabla 21. Personas afiliadas al Sistema de Seguridad Social	74
Tabla 22. Personas afiliadas al IESS por lapso de tiempo.....	75
Tabla 23. Distribución de las personas afiliadas al seguro social por tipo de seguro	76
Tabla 24. Número de personas cabezas de hogar	77
Tabla 25. Tamaño de las familias ibarreñas.....	78
Tabla 26. Tipo de vivienda en la ciudad de Ibarra.....	79
Tabla 27. Criterio de las personas sobre la relación entre situación laboral y la afiliación.....	80
Tabla 28. Áreas de mejora en el estilo de vida	81
Tabla 29. Calificación del servicio de salud	82
Tabla 30. Acceso a beneficios del IESS por parte de los afiliados.....	83
Tabla 31. Género de empleadores de la ciudad de Ibarra	85
Tabla 32. Instrucción de los empleadores.....	86

Tabla 33. Empleadores por tipo de actividad.....	87
Tabla 34. Tiempo de duración de las unidades productivas	88
Tabla 35. Tamaño de empresas por número de colaboradores.....	89
Tabla 36. Variación de trabajadores.	90
Tabla 37. Tipo de variación de trabajadores	91
Tabla 38. Conocimientos sobre obligaciones al asegurarlos	92
Tabla 39. Impactos generados.....	93
Tabla 40. Tipos de Impacto	94
Tabla 41. Monto y beneficiarios totales de Créditos del BIESS.....	97
Tabla 42. Tasa de Desempleo Nacional y Local.....	98
Tabla 43. Participación étnica en la PEA ocupada local	100

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tendencia de afiliados al IESS	26
Gráfico 2. Tendencia de empleadores en Ibarra	27
Gráfico 3. Personas atendidas por Consulta Externa.....	28
Gráfico 4. Número de Cirugías realizadas en el Hospital del IESS.....	29
Gráfico 5. Préstamos Prendarios (monto).....	30
Gráfico 6. Créditos prendarios por operaciones	31
Gráfico 7. Créditos quirografarios (monto).	32
Gráfico 8. Créditos Quirografarios (número de operaciones)	33
Gráfico 9. Desempleo Nacional.....	35
Gráfico 10. Empleo por actividades productivas	37
Gráfico 11. Empleo por sectores productivos.....	37
Gráfico 12. Segmentación de la muestra por género	66
Gráfico 13. Segmentación de la muestra por escolaridad	67
Gráfico 14. Segmentación de la muestra por estado civil	68
Gráfico 15. Distribución de la muestra por etnia.....	69
Gráfico 16. Gráfico de empleo y desempleo de la ciudad de Ibarra.....	70
Gráfico 17. Empleo por actividades económicas.....	71
Gráfico 18. Desempleo en los últimos cuatro años.....	72
Gráfico 19. Motivos de desempleo en años anteriores	73

Gráfico 20. Porcentajes de personas afiliadas al IESS	74
Gráfico 21. Distribución de afiliados al IESS, por lapso de tiempo	75
Gráfico 22. Afiliación por tipo de Seguro	76
Gráfico 23. Porcentaje de personas cabeza de hogar	77
Gráfico 24. Tamaño de las familias	78
Gráfico 25. Porcentaje del tipo de vivienda en el que habitan los ibarreños	79
Gráfico 26. Percepción de la situación laboral al afiliarse.....	80
Gráfico 27. Percepción del estilo de vida de las personas afiliadas.....	81
Gráfico 28. Calificación del servicio de salud	82
Gráfico 29. Acceso a beneficios	83
Gráfico 30. Empleadores de Ibarra distribuidas por género	85
Gráfico 31. Porcentaje de escolaridad de los empleadores de la ciudad de Ibarra	86
Gráfico 32. Empresas clasificadas por actividades productivas	87
Gráfico 33. Tiempo de vida promedio de las empresas.....	88
Gráfico 34. Promedio de Trabajadores de las unidades productivas	89
Gráfico 35. Variación de trabajadores en las unidades productivas	90
Gráfico 36. Cambio de número de trabajadores	91
Gráfico 37. Conocimiento patronal.....	92
Gráfico 38. Percepción de Impactos socioeconómicos en los patrones.....	93
Gráfico 39. Tipos de impactos socioeconómicos palpados por los empleadores	94
Gráfico 40. Tendencia del Desempleo Nacional y Local	98

JUSTIFICACIÓN

El estudio se lo realiza debido a la insuficiente información existente de análisis de impactos que han generado los grandes cambios en el marco legal ecuatoriano en los últimos cuatro años, tales como: la creación de la Nueva Constitución Política del Ecuador en el año 2008 y la creación, derogación y reformas de leyes en el Ecuador. El presente estudio se regirá a determinar los impactos generados específicamente al empleo local, donde, es fundamental que se realice una exhaustiva investigación acerca del tema, pues se han generado grandes cambios con las reformas a la ley de Seguridad Social, pero aún no sabemos cuál es su impacto. Si bien es cierto, existe hoy en día una gran variedad de información en cuanto a índices, indicadores, variables económicas, entre otras, acerca del empleo a nivel nacional, pero es escasa la información en el medio local con respecto a estos indicadores por cambios correctivos en la ley de Seguridad Social. Por todo lo acotado, es importante la realización de esta investigación.

La investigación de impactos generados al empleo por las reformas de la Ley de Seguridad Social es factible tanto desde el punto de vista económico, legal y político; y tiene el respaldo de las autoridades de la Universidad Técnica del Norte.

Los principales beneficiarios del presente estudio serán institucionales, ya que los resultados de éste, servirán para los bancos de información de entidades como la Universidad Técnica del Norte, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Ibarra, para los GAD's Parroquiales y entidades del sector privado como cámaras de comercio y cámaras de la pequeña industria de la provincia.

Los beneficiarios indirectos serán la ciudadanía en general y los inversionistas que deseen asentar su unidad productiva en la ciudad. Este análisis servirá también de base para futuros proyectos de inversión, programas o estudios en la localidad.

Existe un gran interés por parte de los compañeros estudiantes, los señores catedráticos, las autoridades universitarias y las entidades públicas y privadas de la universidad y del cantón.

El tema a investigarse es original, pues no existen datos acerca de estudios de este tipo.

INTRODUCCIÓN

La Innovadora y Nueva Constitución redactada en Montecristi por la Asamblea Nacional y aprobada mediante referéndum por el pueblo ecuatoriano en el año 2008, trajo consigo cambios sustanciales en todo el cuerpo de leyes del país, y la Ley de Seguridad Social es la que más cambios tendría a consecuencia de ello.

La Constitución trajo innovadores cambios en relación con sus anteriores predecesoras en cuanto a materia laboral, teniendo como efecto leyes reformativas tanto al Código Laboral como a la Ley de Seguridad Social.

La sociedad se ha visto en la necesidad de tener cambios innovadores en las leyes de la República, debido a la injusta, informal, inequitativa e ilegal manera en la que se desarrollaban las relaciones laborales no solo en el cantón sino en todo el país.

Los cambios que trae consigo la Ley de Seguridad Social alteran el entorno laboral y la de sus actores, haciéndolos partícipes de mayores beneficios y masificando la clase trabajadora, alterando la calidad y cantidad del empleo en la ciudad de Ibarra cambiando la cotidianidad de sus actores tales como: trabajadores, empleadores y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El estudio determinará los cambios e impactos en sus actores y en la cantidad y calidad del empleo en Ibarra.

CAPÍTULO I

1. ANÁLISIS SITUACIONAL

1.1. Antecedentes.

El estudio se realizará en la ciudad de Ibarra, ubicada en la Región Sierra Norte en la provincia de Imbabura, a 2228 m.s.n.m. Limita con el Cantón Mira, al norte; al sur, con el Cantón Cayambe; al este, con el Cantón Pimampiro; y al oeste, con los cantones Urcuquí, Antonio Ante y Otavalo. Se encuentra entre las coordenadas 00° 20' 00'' y 78° 06' 00''

Tabla 1. Población del Cantón Ibarra (2010)

	Porcentaje	Total	Urbano	Rural
Población Total		181 175	131 856	49 319
Población Masc.	48%	87 786	63 349	24 437
Población Femen.	52%	93 389	68 507	24 882
Indígenas	9%	16 007	3 208	12 799
Negros	7%	12 009	6 962	5 047
Mestizos	78%	141 675	112 287	29 388
Mulatos	2%	3 739	2 791	948
Blancos	4%	6 857	5 921	936
Montuvios	0,3%	594	448	146

Fuente: INEC

Elaborada por: El autor

Es de consideración, que la Población Económicamente Activa (PEA) de la ciudad representa al 1,32% del total de la PEA Nacional y que está constituida por un 42% por la intervención de las mujeres. La tasa de desempleo de la ciudad fue ligeramente menor que la nacional con un 4,37% en el año 2010.

Su superficie está constituida por 1162,2 km², que está distribuida en: Parroquias urbanas: San Francisco, La Dolorosa del Priorato, Caranqui, El Sagrario y Alpachaca; Parroquias rurales: Angochagua, La Esperanza, San Antonio, Ambuquí, Salinas, La Carolina y Lita.

En este entorno, se realizará el estudio sobre los impactos que han causado las reformas a la Ley de Seguridad Social en el empleo.

Debido a los grandes cambios Constitucionales y legales experimentados en nuestro país, resulta fácil divisar los cambios que éstos generan a la sociedad. Pero, lo realmente difícil, es determinar el impacto que éstas generan a los diversos sectores de la sociedad ecuatoriana, ya que es la sociedad quien experimenta los cambios legales que sufren nuestros cuerpos legales, sin determinar, en la mayoría de los casos, su incidencia.

La raíz de los cambios en el sector laboral en los últimos años está en la Nueva Constitución realizada en Montecristi y aprobada por el pueblo ecuatoriano en el año 2008, año en el que entró en vigencia. Cabe mencionar, que el Ecuador ha sufrido cambios similares a través de su historia con veinte Constituciones a lo largo de su Vida Republicana y un sinnúmero cuerpo de leyes.

En este contexto Constitucional se generan los cambios laborales y sociales en el Sistema de Seguridad Social del Ecuador, específicamente en el Art. 34 de la Constitución del Ecuador que dice: *“El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.”* (Constituyente, 2008). Desde la aplicación de la Nueva Constitución, las leyes ecuatorianas han sufrido grandes cambios, como es el caso de la Ley de

Seguridad Social, donde sufrió varias reformas entre ellas está la reforma del Art. 73 que dicta: *“El empleador está obligado, bajo su responsabilidad y sin necesidad de reconvención, a inscribir al trabajador o servidor como afiliado del Seguro General Obligatorio desde el primer día de labor, y a remitir al IESS el aviso de entrada dentro de los primeros quince (15) días”*. Complementario al mencionado artículo está el Art. 78 de la misma ley que penaliza con prisión de 3 a 5 años con su respectiva multa a quien retenga los aportes patronales y personales de los trabajadores en un plazo de máximo 90 días.

Como ya se mencionó, estos cambios que se han venido efectuando en todo el país, también han tenido efecto en nuestro localidad, es por ello que la investigación está enfocada al cantón Ibarra.

1.2. Determinación del problema.

El problema consiste en que no se conocen y no están definidos los impactos generados por la reforma a la Ley de Seguridad Social.

1.3. Objetivos.

1.3.1. Objetivo general.

Conocer las reformas a la Ley de Seguridad Social y su impacto en el empleo del cantón Ibarra.

1.3.2. Objetivos específicos.

- a) Analizar las reformas a la Ley de Seguridad Social.
- b) Determinar la situación socio-económica de los trabajadores y empleadores del cantón Ibarra.
- c) Determinar el nivel de empleo en el cantón Ibarra.

1.4. Variables diagnósticas.

Las variables a considerarse en la Investigación como objeto de análisis son:

- Reformas a la ley de Seguridad Social.
- Situación Socioeconómica de los trabajadores.
- Nivel de empleo en el cantón Ibarra.

1.5. Matriz Lógica de Investigación

Tabla 2. Matriz Lógica

Objetivos	VARIABLES	Indicadores	Técnicas de información	Fuente de recolección de información		
Analizar las Reformas a la Ley de Seguridad Social.	Ley de Seguridad Social	Artículos Reformados	IESS	Documental		
		Números de afiliados				
		Numero de Empleadores				
		Personas atendidas en el Sistema de Salud del I.E.S.S.				
		Acceso a Créditos				
Determinar la Situación Socioeconómica de los trabajadores y empleadores en Ibarra.	Situación Socioeconómica	Tamaño y número de familias	Trabajadores Y Empleadores	Encuesta		
		Tamaño de las Unidades Productivas				
		Estado civil de trabajadores y empleadores				
		Edad de trabajadores y patrones				
		Etnia de trabajadores y empleadores.				
		Género de trabajadores y empleadores				
		Vivienda			INEC	Documental
		Instrucción de trabajadores y empleadores			Empleadores	Encuestas
		Jefes de Hogar			Trabajadores	
		Determinar las características del empleo del cantón Ibarra.			Nivel de Empleo	Desempleo
Desempleo por etnias						
P.E.A. Ocupada						
Empleo por Género						
Empleo por actividades productivas						

Fuente: SENPLADES E INEC
Elaborado por: El autor

1.6. Indicadores o sub aspectos

Los indicadores que aquí se dan a conocer, están expuestos con cada una de sus variables.

1.6.1. Tabla Comparativa de Artículos Reformados en la Ley de Seguridad Social

Tabla 3. Tabla comparativa de artículos reformados en la Ley de Seguridad Social

	Ley Anterior	Ley Aprobada
Art.	<p>Art. 4. (Reglamento General de Responsabilidad Patronal). El empleador que no hubiere inscrito al trabajador y que se encuentre en mora de pago de aportes al momento de la atención médica, atención prenatal o parto se encontrará en responsabilidad patronal.</p> <p>Art. 6. Sanción por Responsabilidad Patronal. (RGRP). La cuantía de la sanción para los casos de enfermedad y maternidad será igual al costo total de la prestación desde su inicio, calculada según el tarifario del IESS, con un recargo del diez por ciento (10%). En casos de subsidios de enfermedad y maternidad la cuantía de la sanción será igual al monto del subsidio, con un recargo del diez por ciento (10%).</p>	<p>Art. 242.- (COIP) SANCION PENAL.-... el funcionario público o el empresario privado que hubiere retenido los aportes patronales... y no los deposite en el IESS dentro del plazo máximo de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de la respectiva retención, será sancionado con la pena de tres a cinco (5) años de prisión y una multa igual al duplo de los valores no depositados.</p> <p>NOTA: Este artículo fue derogado de la Ley de Seguridad Social debido a que fue incluido en el Nuevo Código Orgánico Integral Penal, que entró en vigencia en su totalidad el 14 de agosto del 2014.</p> <p>Artículo 244.- (COIP) Falta de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- La o el empleador que no afilie a sus trabajadores al seguro social obligatorio dentro de treinta días, contados a partir del primer día de labores, será sancionado con pena privativa de libertad de tres a siete días.</p>
Art. 102	<p>Disposición General Cuarta.- (Reglamento de Responsabilidad Patronal IESS). Las atenciones médicas, prestaciones por enfermedad y maternidad, a los hijos de los afiliados hasta los seis años de edad se concederán a los afiliados autónomos, sin relación de dependencia,...</p>	<p>Art. 2. Sustitúyase el art. 102 de la Ley de Seguridad Social por el siguiente: “El afiliado, su cónyuge o conviviente con derecho, y sus hijos menores hasta los dieciocho (18) años de edad, así como el jubilado, serán beneficiarios de acciones integrales de fomento y promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades no profesionales, recuperación y rehabilitación de la salud individual.”</p>
Art...	<p>Los afiliados tendrán acceso al beneficio de atención médica en caso de accidente o emergencia a partir del sexto mes de afiliación</p>	<p>Disposición General Tercera.- (Ley Reformatoria de La Ley de Seguridad Social del IESS). Los afiliados aportantes podrán gozar del beneficio de atención médica, desde el primer día de su afiliación, en caso de accidente o emergencia; y luego del tercer mes de aportaciones gozarán de los beneficios que el sistema brinda en salud. Esta disposición entró en vigencia desde el 16 de febrero de 2011</p>

Fuente: Ley de Seguridad Social (Nov. 2001)

Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social

Elaborado por: El autor

1.6.2. Número de afiliados.

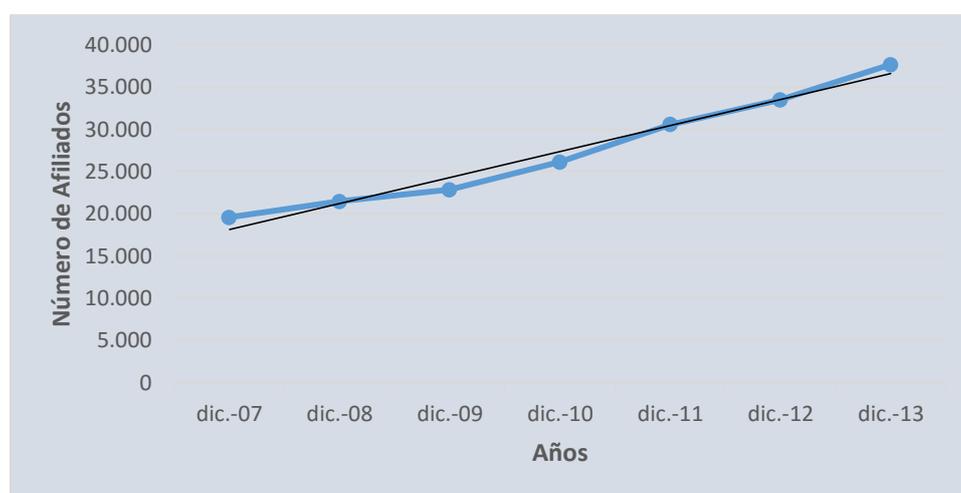
El número de afiliados es un indicador muy importante para la investigación ya que las reformas lo han alterado de manera significativa, por ello a continuación se detalla un cuadro histórico.

Tabla 4. Número de afiliados del cantón Ibarra por año

AÑOS	Tasa de Crecimiento	Número de Afiliados
Dic/2007		19.549
Dic/2008	8,8%	21.436
Dic/2009	6,0%	22.815
Dic/2010	12,6%	26.101
Dic/2011	14,6%	30.554
Dic/2012	8,7%	33.475
Dic/2013	11,1%	37.654
1Nov/2014	0,8%	37.952

Fuente y elaboración: Dpto. BI. Del IESS.

Gráfico 1. Tendencia de afiliados al IESS



Fuente: Dpto. B.I. del IESS

Elaborado por: El Autor

Basados en los datos proporcionados por los señores del IESS, se puede constatar que el crecimiento más fuerte de los afiliados está en los años posteriores a las reformas, es decir, en el 2010 y 2011, donde la tasa de crecimiento alcanza los 2 dígitos. Este aumento se pudo deber a la penalización de la no afiliación al IESS y a la expectativa que la norma generaba

inicialmente tanto a los trabajadores como a los empleadores, cuyo número de empleadores también aumentó en el mismo lapso.

La relación entre los trabajadores afiliados y la PEA ibarreña es de 1 a 3, es decir que de cada tres trabajadores, uno está afiliado al Sistema de Seguridad Social en nuestra ciudad.

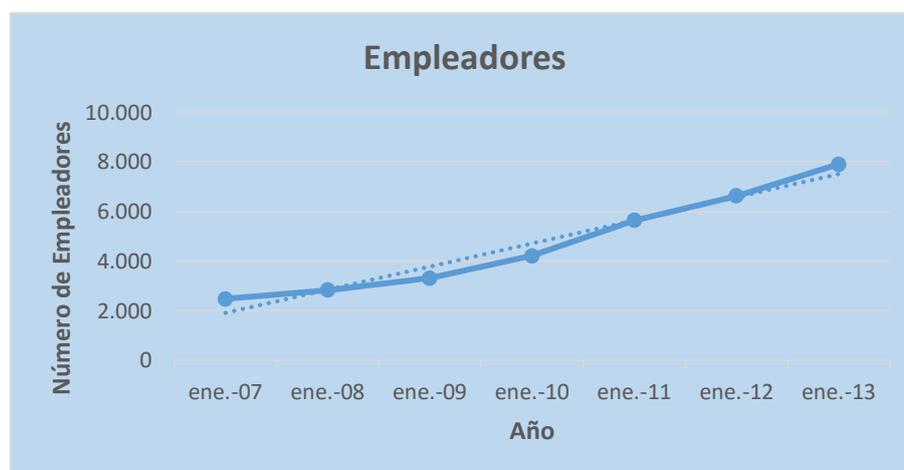
Tabla 5. Número de empleadores de Ibarra

AÑOS	Tasa de Crecimie¹	Número de Empleadores
2007	-	2.473
2008	12,4%	2.824
2009	14,7%	3.310
2010	21,5%	4.215
2011	25,2%	5.635
2012	14,9%	6.620
2013	16,2%	7.896
2014	11,7%	8.943

Fuente y elaboración: Dpto. de B.I. del IESS

En cuanto al número de empleadores, éstos representan el 21% del total de los afiliados, lo que significa que cada empleador tiene un promedio de cuatro empleados aproximadamente.

Gráfico 2. Tendencia de empleadores en Ibarra



Fuente: Dpto. de B.I. del IESS.
Elaborado por: El autor

En el gráfico se puede visualizar que la tendencia de crecimiento aumenta a partir del año 2010.

1.6.2. Personas asistidas por el Sistema de Salud del I.E.S.S.

Las personas asistidas en los centros de salud del Sistema Ecuatoriano de Seguridad Social han aumentado en todo el país, y en Ibarra se han registrado las mismas tendencias, aunque la información oficial a la que se tuvo acceso que data desde 2012, corrobora la aseveración.

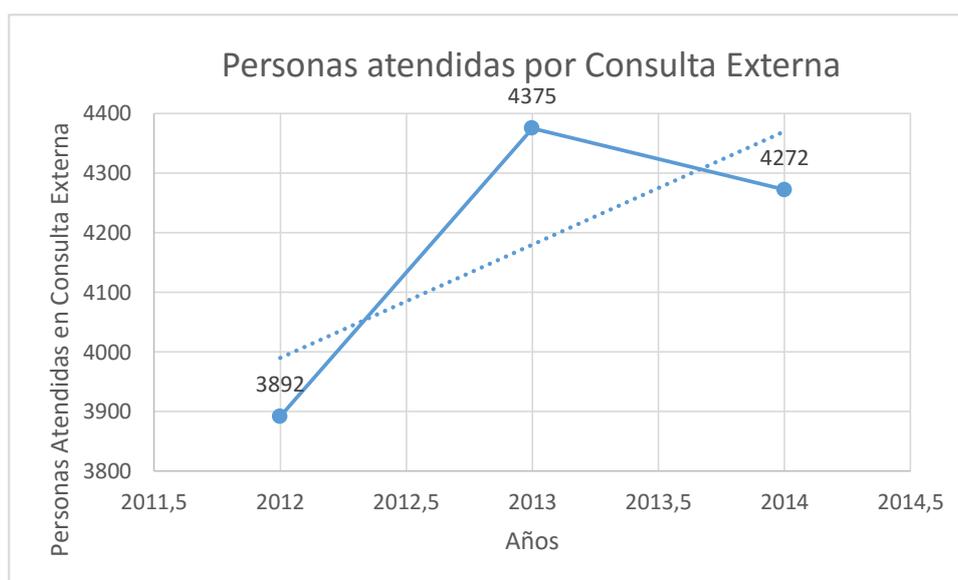
Tabla 6. Número de personas atendidas en el Hospital del IESS de Ibarra

<i>Año</i>	<i>Personas Atendidas</i>
2012	3892
2013	4375
2014	4272

Fuente: Dirección Médica del Hospital del IESS

Elaborado por: El Autor

Gráfico 3. Personas atendidas por Consulta Externa



Fuente: Dirección Médica del Hospital del IESS

Elaborado por: El autor

Tabla 7. Numero de cirugías

Año	Tasa de Crecimiento	Número de Cirugías
2010	-	2681
2011	12,3%	3058
2012	19,9%	3819
2013	12,8%	4381
2014	-12,2%	3906

Fuente: Dirección Médica del Hospital del IESS
Elaborado por: El autor

En lo que a cirugías se refiere, se obtuvo información generada desde los años 2010 - 2014 en la Dirección Médica del Hospital del IESS de Ibarra

Gráfico 4. Número de Cirugías realizadas en el Hospital del IESS.

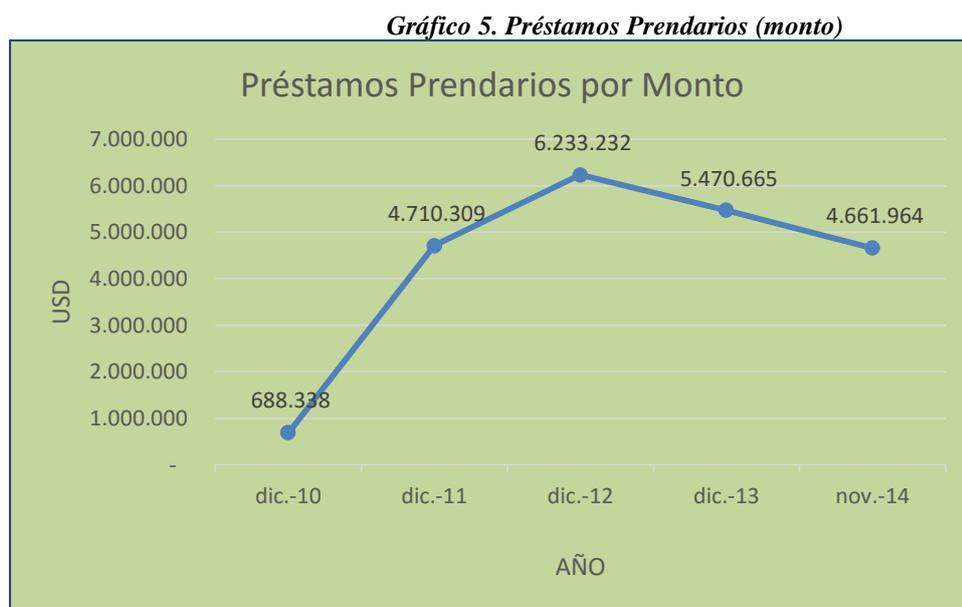


Fuente: Dirección Médica del Hospital del IESS
Elaborado por: El autor

Como se evidencia en la ilustración, la tendencia en los últimos años ha sido positiva, más que todo, la tasa de crecimiento se acentúa en los años 2012 y 2013. En el último año existe un aparente decrecimiento de las cirugías, esto se debe a que en este año se aislaron a los partos de las cirugías generales. El indicador de los partos en el Hospital del IESS de Ibarra es de ocho nacimientos por semana.

1.6.3. Acceso a créditos.

Con la reforma a la Ley de Seguridad Social dada en el año 2009, aparece el banco del BIESS, que oferta créditos a las personas adheridas al sistema de Seguridad Social del país teniendo así más de 95 200 beneficiarios, entre los préstamos quirografarios y prendarios.



Fuente: BIESS

Elaborado por: El autor

Los créditos prendarios dados, tanto por monto como por número de operaciones, tienen una pendiente positiva, desde que se inaugura el banco del BIESS hasta el año 2012, teniendo una disminución para los años 2013 y 2014. La disminución del monto se debe a la baja del número de préstamos quirografarios otorgados. Vale la pena recalcar que antes de la creación del banco desde el año 1995, no había acceso para los afiliados a préstamos quirografarios ni hipotecarios, debido a un decreto presidencial expedido por el Sr. Presidente de la República de aquel entonces, el Arq. Sixto Durán Ballén

Tabla 8. Préstamos Prendarios por monto y por número de operaciones

AÑO	Préstamos Prendarios	
	Monto	Número de Operaciones
dic-10	688.338	1.987
dic-11	4.710.309	12.021
dic-12	6.233.232	12.788
dic-13	5.470.665	10.773
nov-14	4.661.964	8.479
Total	21.764.508	46.048

Fuente: BIESS

Elaborado por: El autor

**Gráfico 6. Créditos prendarios por operaciones**

Fuente: BIESS

Elaborado por: El autor

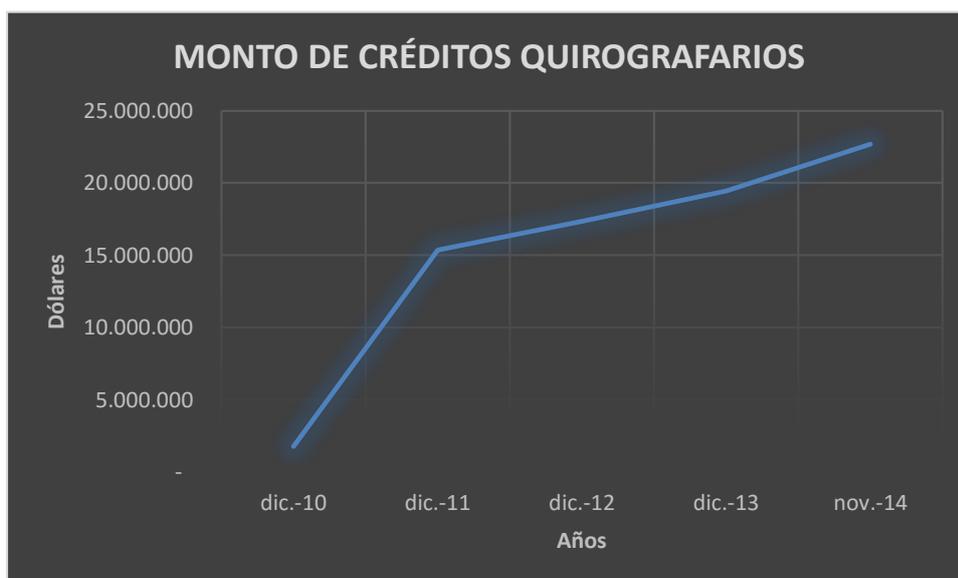
La tendencia de los créditos prendarios en cuanto al número de operaciones, es similar a la del monto, es decir a partir del año 2013 genera una curva decreciente, como se acotó anteriormente, esto puede deberse a la baja que sufrieron los precios de metales como el oro y la plata en los años antes mencionados. Cabe destacar que este segmento crediticio es regularmente para solventar de “apuros” o “emergencias médicas”

Tabla 9. Monto de créditos quirografarios.

MONTO DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS	
dic-10	1.763.715
dic-11	15.355.649
dic-12	17.333.351
dic-13	19.440.092
nov-14	22.685.070

Fuente: BIESS
Elaborado por: El autor

Los créditos quirografarios son normalmente para gastos personales tales como compras de computadoras, electrodomésticos, celulares, servicios turísticos o de distracción (tren crucero), pago de juicios de alimentos, entre otros. La tendencia en este segmento de crédito es creciente debido a la orientación que tiene este segmento de crédito.

Gráfico 7. Créditos quirografarios (monto).

Fuente: BIESS
Elaborado por: El autor

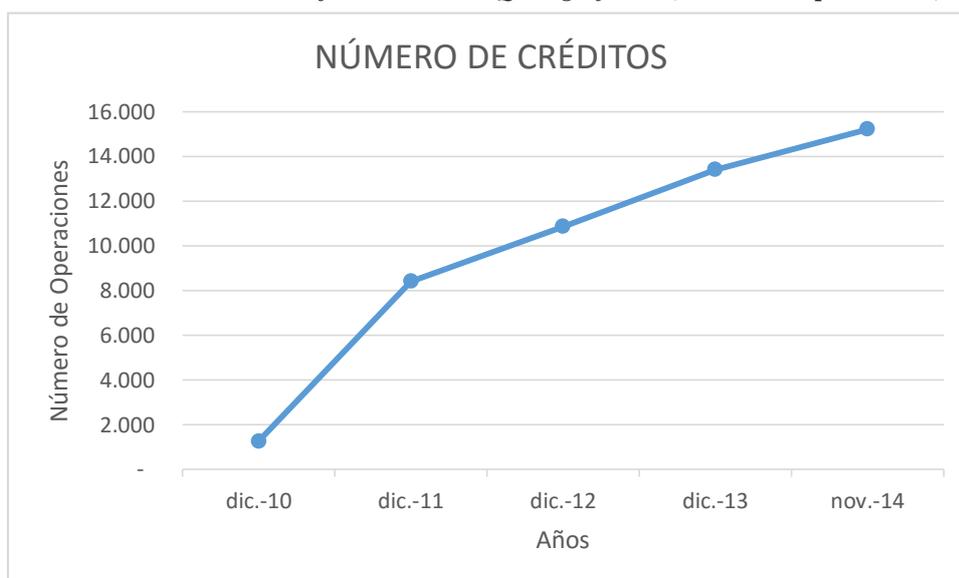
Tabla 10. Número de Créditos Quirografarios

AÑO	NÚMERO DE CRÉDITOS
dic-10	1.255
dic-11	8.412
dic-12	10.857
dic-13	13.401
nov-14	15.216
Total	49.141

Fuente: BIESS

Elaborado por: El autor

Gráfico 8. Créditos Quirografarios (número de operaciones)



Fuente: BIESS

Elaborado por: El autor

Vale la pena resaltar que las personas asalariadas o en relación de dependencia que no están afiliadas les resulta un tanto difícil conseguir un préstamo en el sector privado, ya que el documento llamado “mecanizado del IESS”, es requisito indispensable para el otorgamiento de créditos en algunas entidades financieras privadas. En otras palabras, les resulta más fácil acceder a un crédito a aquellas personas que están afiliadas al IESS.

1.6.4. Tamaño y número de familias

El tamaño de las familias, según el INEC, es de cuatro personas por hogar, y el número de familias según la SENPLADES es de 48 666 hogares, de los cuales el 74% son del sector urbano y el resto son del sector rural.

1.6.5. Edades

Las edades comprendidas en la investigación serán de 18 a 65 años. A pesar que en la base de datos de la SENPLADES, menciona en la toma de muestras a los niños de 12 años en adelante.

1.6.6. Vivienda

El cantón tiene un déficit de vivienda alto, pues de los 48 666 hogares existentes, el 42,6% no tiene vivienda propia (2010), teniendo en cuenta que en el censo del 2001, el porcentaje de los hogares que no poseían una vivienda era de 41,2% y en el año 1990 este indicador fue del 39,2%.

Tabla 11. Beneficiarios de Préstamos para Vivienda

Préstamos Hipotecarios	
dic-10	86
dic-11	504
dic-12	565
dic-13	599
dic-14	468
Total	2.222

Fuente: BIESS

Elaborado por: El autor

Esta necesidad puede haber crecido por la densidad poblacional, por la poca cobertura de las IFI's para cubrir este nicho de mercado y por los altos precios en el cual están las viviendas, ya que los intermediarios imponen los precios de las casas haciéndolas cada vez más

costosas y fuera del alcance de la clase baja y media baja, sin que haya alguna entidad que regule y controle este segmento. Si bien es cierto que el gobierno ha llevado a cabo varios planes habitacionales a nivel nacional, a nivel local han sido escasos.

Debido a la reforma del año 2009 que dio lugar a la creación del banco del BIESS, desde octubre de 2012 hasta noviembre de 2014, pueden contabilizarse 2 222 beneficiarios por este rubro ya sea para adquisición de terrenos, locales, viviendas nuevas o usadas, cubriendo el valor de la misma hasta el 100% a un plazo máximo de 25 años.

1.6.7. Desempleo

El desempleo a nivel nacional tiene tendencia a la baja. No se encontraron datos del desempleo a nivel local. En general, la tendencia de este indicador es a la baja como es visible entre los años 2010 y 2011 donde fueron los años cuando más disminuyó este indicador a nivel nacional.

Gráfico 9. Desempleo Nacional



Fuente: INEC
Elaborado por: El autor

1.6.8. PEA ocupada

La PEA en el cantón según el último censo de INEC fue de 80 482 personas en el año 2010, que comprenden desde los 15 hasta los 64 años, y la PEA ocupada es de 76 965 de las cuales el 42% son mujeres.

1.6.9. Empleo por género

Este indicador ha evolucionado de tal manera que ahora la participación de las mujeres en la PEA es del 42% y el 42,6% de los afiliados son mujeres, según el INEC.

Según el INEC tenemos también otros indicadores alentadores para el sexo femenino, tales como: la tasa de participación bruta femenina que es del 36,18% y la tasa de ocupación global femenina es de 94,85%

1.6.10. Empleo por Actividades Productivas

Tipo de ocupación de la población ibarreaña

Tabla 12. Distribución de la PEA en categorías de Ocupación

Categoría de Ocupación	Casos	%
Empleado/a u obrero/a del Estado, GADs	11345	14,6
Empleado/a u obrero/a privado	24975	32,0
Jornalero/a o peón	8093	10,4
Patrono/a	3859	5,0
Socio/a	1287	1,6
Cuenta propia	20610	26,4
Trabajador/a no remunerado	1453	1,9
Empleado/a doméstico/a	3037	3,9
Se ignora	3279	4,2
Total	77938	100

Fuente: INEC

Elaboración: Proyecto de evaluación de vulnerabilidad y reducción de riesgos de desastres a nivel municipal en el Ecuador

Gráfico 10. Empleo por actividades productivas



Fuente: Perfil Territorial Ibarra

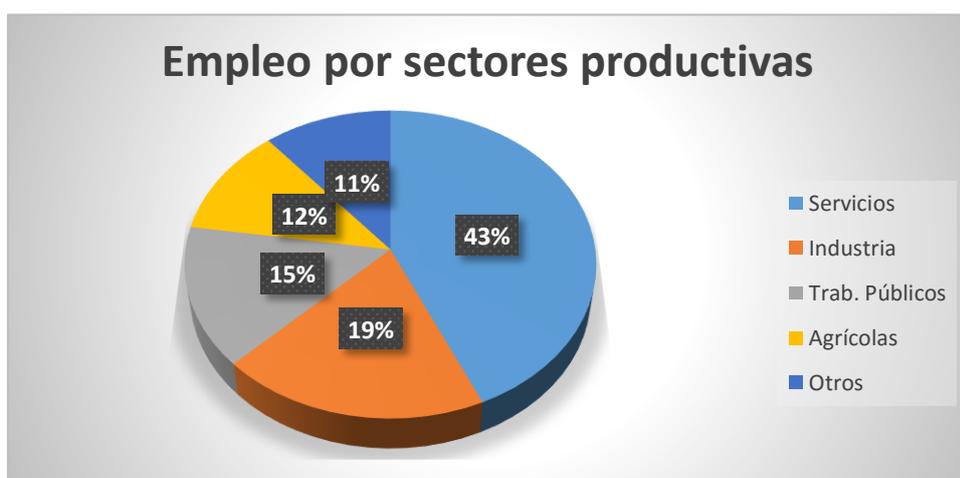
Elaborado por: El autor

De la ilustración precedente se desprende que el 32% de los ibarreños son empleados.

También se evidencia que existe un patrón por cada dos peones.

El principal sector productivo del cantón es el sector Servicios que concentra a 16 431 personas donde el Comercio se encuentra dentro de ésta, mientras que los trabajadores públicos ocupan un importante tercer lugar.

Gráfico 11. Empleo por sectores productivos



Fuente: Perfil Territorial de Ibarra y SENPLADES

Elaborado por: El autor

En el segundo lugar, está el sector Industrial o Manufacturero donde en el sector rural La Esperanza y San Antonio se encuentran en mayor grado las personas dedicadas a la manufactura. Por otro lado, en Lita y La Carolina las actividades dominantes son la de agricultura.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. El Empleo.

La Constitución de la República, en el artículo 33 define al trabajo como:

El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado. (Constituyente, 2008)

La definición que nos da la Constitución de la República es muy clara al mencionar que el trabajo es la base de la economía, pues es gracias al trabajo que se desarrollan tanto los modos de producción como el ser humano, dando al individuo y a su familia desarrollo digno a través de remuneraciones justas en un ambiente seguro.

Al ser el trabajo la base de la economía, éste está normado por leyes y códigos que tratarán de darle un buen desempeño. Cuando una de estas leyes y/o códigos son reformados, darán paso a varios impactos que no siempre tienen estudio de los mismos.

La investigación realizará un estudio acerca de los impactos generados por las reformas a la ley de Seguridad Social en la ciudad de Ibarra.

Para el estudio se va diferenciar dentro del Sistema de Seguridad Social los términos “trabajador” y “empleador”.

El término “trabajador” se refiere a: “La persona que se obliga a la prestación de un servicio o ejecución de una obra” (Código de Trabajo, 1938)Art. 9

El término “empleador” es: *“La persona... por cuenta de la cual se ejecuta la obra o a quien se le presta el servicio” (Ibíd., Art.10).*

2.1.1. Importancia.

La importancia del trabajo se puede evidenciar en el desarrollo de todos los modelos de producción y en el cambio de los mismos. Es decir, desde la *comunidad primitiva*, aunque en aquel entonces, no se recibía un valor o cantidad de dinero a cambio por la realización de tareas o actividades, era necesario para la satisfacción de necesidades. Pues aquí, después de la recolección de frutos, nace la agricultura llegando al punto de dividir el trabajo, lo que se conoce hasta hoy como La División Social del Trabajo, que trajo consigo la especialización del mismo y con ello el excedente de trabajo.

La propiedad privada surge del trabajo extra que realizaban los individuos y las familias una vez que terminaban sus labores colectivas para la comunidad o el clan. Esto llevó consigo grandes cambios en la estructura inicial, que lo llevó de a poco, a su desaparición.

Luego, aparece el *esclavismo*, que resulta o nace debido a que la comunidad primitiva desaparece. En este modo de producción, aparece la clase social, donde el más fuerte somete al más débil; aunque, también podemos aseverar que los dominantes aquí fueron los sucesores de las familias que realizaban actividades extras en la comunidad primitiva. Aquí las relaciones de producción eran entre los esclavistas y los esclavos; donde éstos últimos sólo recibían lo necesario para cubrir sus necesidades y las de su familia, es decir, trabajaban por estadía y alimento. Debido a los múltiples conflictos entre las relaciones de producción, este modo de producción llegó a su fin.

Consecuente a la caída del modo de producción esclavista aparece el modo de producción *feudalista*, donde el siervo por su trabajo o por las actividades a él encomendadas, aún no recibía ningún medio pecuniario a cambio de éstas. El siervo sólo recibía el “arrendamiento” de las tierras o parcelas para que las produjera y así sustentar su precaria economía debido a las múltiples cantidades de impuestos que tenía que pagar al señor feudal por el uso.

Con la aparición de las pequeñas máquinas, talleres y manufacturas en el modo feudalista, apareció de a poco el *capitalismo*. Fue en este modo de producción donde por vez primera tuvo el trabajo una remuneración en dinero. Luego, aparecería también el modo de producción socialista, donde también se distribuye a cambio del trabajo, además de una remuneración, otros beneficios y ayudas sociales a la población.

En conclusión, el trabajo ha tenido gran importancia en el desarrollo de la humanidad, ya que gracias a él se han visto grandes cambios y revoluciones sociales a lo largo de la historia del hombre.

Su importancia también se debe a que éste ennoblece y desarrolla al individuo en los campos emocional, psicológico, afectivo, familiar, social y moral.

2.1.2. Características.

En la actualidad el trabajo ha variado de diversas formas. En la normativa ecuatoriana actual, está dado que todo trabajador formal bajo cualquier modalidad en relación de dependencia debe estar prestando sus servicios normado por un contrato. Según el Código de Trabajo existen diversos tipos de contrato tales como:

a. Contratos laborales de plazo fijo.

Un contrato de plazo fijo es aquel que requiere los servicios de un trabajador por un determinado período, finalizado el cual, se considera extinto el contrato. De igual manera acontece con un contrato de obra determinada, que es aquel en que se solicitan los servicios de un trabajador para la ejecución de la obra. Finalizada la obra, el contrato se considera extinto. La extinción del contrato laboral por tiempo o por obra terminada no supone responsabilidad para ninguno de las dos partes. Un contrato de plazo fijo que sea prorrogado constantemente pasa a ser considerado un contrato de tiempo indefinido.

b. Contratos de tiempo indefinido.

Son aquellos contratos que no estipulan una fecha o suceso que dé finalización al contrato de trabajo. Ciertamente, son los contratos que permiten a los trabajadores lograr la estabilidad laboral con el tiempo de prestación de sus servicios.

c. Trabajo por cuenta propia o autoempleo.

El trabajo por cuenta propia o autoempleo, es aquél en el que el propio trabajador es el que dirige y organiza su actividad corriendo a su cargo el riesgo económico, y que puede adoptar dos formas básicas:

- ***El autoempleo individual o trabajo autónomo.***

El autoempleo individual o trabajo autónomo que se regula habitualmente por el Derecho civil o el Derecho comercial, bajo la forma de "contrato de locación de servicios" (profesiones liberales, oficios autónomos, etc.)

- ***El autoempleo colectivo.***

El autoempleo colectivo es aquella en la que el que el trabajador se desempeña en una organización de la que él forma parte como miembro pleno en la toma de decisiones (cooperativa de producción o trabajo, sociedad laboral, etc.)

d. Trabajo informal de simple supervivencia por cuenta propia.

Este tipo de trabajo es de muy baja productividad y se realiza por cuenta propia, fuera de toda formalidad legal (limpiavidrios en los semáforos, recolectores informales de basura, vendedores callejeros, etc.)

e. Trabajo informal en relación de dependencia o trabajo no registrado.

El trabajo informal en relación de dependencia, también llamado trabajo no registrado o trabajo sin contrato, se caracteriza por constituir la relación laboral que no cumple formalidades legales.

Ibíd, artículos varios.

Un ejemplo de este tipo de trabajo, es el llamado tercerizado o ejecutado por tercerizadoras que supuestamente se ha sido eliminado en el país, pero existen ciertas excepciones que se encuentran amparadas por la ley, donde grandes empresas, públicas y privadas, utilizan este sistema de recursos humanos que combina el mantenimiento de un grupo asalariado empleado directamente por la empresa, con otro de trabajadores que se desempeñan en empresas tercerizadas contando en la actualidad con protecciones laborales y beneficios de ley.

Otro ejemplo, un empleador no comunica al I.E.S.S. sobre la contratación de un empleado de forma dolosa y no por desconocimiento; aunque la ley especifica que el mismo

no exime de culpa, negando al trabajador los beneficios al que tuviere derecho. Podemos encontrar varios casos en el casco urbano sobre este tipo de relación laboral.

Una de las interpretaciones comunes sobre la existencia de actividades informales se refiere al desarrollo de las mismas al margen del sistema regulatorio vigente. Es decir, se trata de labores que se desarrollan sin los requisitos establecidos en las leyes aplicables. Asimismo, y en una visión más positiva, la exclusión se asocia con su falta de acceso a las políticas de fomento, a la capacitación y a los mercados. Esta aproximación al sector informal enfatiza su ilegalidad como característica primordial y tiende a visualizarlo como un conjunto de actividades encubiertas o sumergidas de la economía.

Cabe indicar que es a este grupo a quien debería castigar la ley y La Constitución, pero son casos, que no son pocos, pero que se les pasa por alto a los señores encargados del control laboral en el cantón, ya sea por falta de tiempo para poder recorrer y constatar la situación laboral del cantón; o por inescrupulosos y malos servidores públicos que no merecen estar en el puesto en el que están debido a la aceptación de coimas.

f. Pasantías y becas de investigación.

En este tipo de trabajo, el trabajador, al terminar sus estudios universitarios, mantiene una actividad laboral habitualmente relacionada con la investigación que le ayuda más que todo a ganar experiencia. Es una figura derivada de la beca de estudios, mediante la cual, no siempre, se remunera el trabajo realizado, pero el becario permanece fuera del estatuto de los trabajadores, y carece por ello de gran parte de los beneficios sociales. En ocasiones se pretende utilizar como una forma legal de "contratación" de jóvenes trabajadores, lo que reduce los costes salariales derivados del alta en la seguridad social.

Ibíd, art. s/n.

Entonces se puede mirar el contexto en el cual empezó a desenvolverse la sociedad ecuatoriana en el ámbito laboral a partir de la Constitución de 2008. Es importante traer a referencia, ya que en la Nueva Carta Magna se menciona la irrenunciabilidad a la Seguridad Social, y donde además se penaliza en el Código Orgánico Integral Penal y en la reforma de la Ley de Seguridad Social, la no afiliación de los trabajadores en un período dado, pero a la fecha aún existen empresas a nivel micro y macro, inclusive empresas extranjeras que se dedican a la exploración de minerales en el sector rural del cantón que no respetan estas normas. Otro punto muy importante también es que existen microempresas cuyos propietarios bajo el término de “artesano” no dan utilidades a sus empleados pero que a su vez y en el mismo lugar se dedican a actividades comerciales. En este contexto, la sociedad toma una actitud diferente, no sola por la mencionada reforma, sino también por el deficiente seguimiento y control que se le da a la misma.

2.2. Reformas.

Para conceptualizar las reformas hemos recurrido a la información que está disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Reforma_constitucional (2012) donde señala que: “Reforma es la modificación de una Constitución, Leyes, Códigos y/o Reglamentos de un Estado que tiene por objeto una revisión parcial y la sustitución de uno o varios de sus artículos que no modifiquen la estructura y principios fundamentales del cuerpo de ley” (wikipedia.org)

Entonces, tenemos claro que una reforma es un cambio, arreglo o modificación que se realiza a un Código, Ley o Reglamento de Ley para mejorarla o cambiar su forma o contenido.

Esta definición, abarca lo que es una reforma, parte del tema del estudio, que en este caso, se refiere a la Ley de Seguridad Social y es a la cual se analizará.

Existen varios tipos de reformas, que se pueden realizar a la Constitución, a las leyes y códigos. La clasificación de las reformas está disponible en <http://www.wikipedia.org/> Reforma_constitucional de la siguiente manera:

2.2.1. Reformas innovadoras.

Pretenden introducir o suprimir al cuerpo de ley, normas nuevas que no estaban reguladas antes para dar lugar a un tipo de institución verdaderamente original.

2.2.2. Reformas actualizadoras.

Donde el objetivo primordial es reforzar el carácter de una institución ya existente o bien suprimirle elementos que ya no tienen razón de ser, debido a su propia evolución.

2.2.3. Reformas explicativas.

Su fin es explicitar el alcance de una norma que generalmente sea entendible por la sociedad.

2.2.4. Reformas correctivas.

Pretenden enmendar las deficientes expresiones de los artículos sin alterar su contenido.

La clasificación que se detalla en la parte superior nos ayuda a clarificar el panorama de la investigación debido a que ésta se refiere a la modificación innovadora, actualizadora y explicativa de una ley que en nuestro caso, es la ley de Seguridad Social donde sus principios y estructura siguen siendo las mismas, pero que ayudan a extender su cobertura.

2.3. Ley de Seguridad Social.

Según la información disponible en: www.iess.gob.ec/

El origen de la ley del Seguro Social en el Ecuador se encuentra basada en las tres leyes primordiales en el cual se encuentran basados la mayoría de sistemas de seguridad social del mundo; éstas fueron dictadas en el año 1928 con la cual se creó a su vez la Caja de Pensiones mediante Decreto Ejecutivo N° 018 publicado en el Registro Oficial N° 591 del 13 de marzo de 1928. La Ley consagró a la Caja de Pensiones como entidad aseguradora con patrimonio propio, diferenciado de los bienes del Estado, con aplicación en el sector laboral público y privado. Su objetivo fue conceder a los empleados públicos, civiles y militares, los beneficios de Jubilación, Montepío Civil y Fondo Mortuario. En octubre de 1928, estos beneficios se extendieron a los empleados bancarios.

En la historia que presenta la página del IESS menciona que:

*En octubre de 1935 mediante Decreto Supremo No. 12 se dictó **la Ley del Seguro Social Obligatorio** y se crea el Instituto Nacional de Previsión, órgano superior del Seguro Social que comenzó a desarrollar sus actividades el 1° de mayo de 1936. Su finalidad fue establecer la práctica del Seguro Social Obligatorio, fomentar el Seguro Voluntario y ejercer el Patronato del Indio y del Montubio. En la misma fecha, inició su labor el Servicio Médico del Seguro Social como una sección del Instituto.*

En febrero de 1937, se reformó la Ley del Seguro Social Obligatorio y se incorporó a ella el seguro de enfermedad, entre otros beneficios para los afiliados. En julio de ese año, se creó el Departamento Médico, por acuerdo del Instituto Nacional de Previsión. En marzo de ese año, el Ejecutivo aprobó los Estatutos de la Caja del Seguro de Empleados Privados y Obreros, elaborado por el Instituto Nacional de

Previsión. Nació así la Caja del Seguro Social, cuyo funcionamiento administrativo comenzó con carácter autónomo desde el 10 de julio de 1937.

El 14 de julio de 1942, mediante el Decreto No. 1179, se expidió la Ley del Seguro Social Obligatorio. Los Estatutos de la Caja del Seguro se promulgaron en enero de 1944, con lo cual se afianza el sistema del Seguro Social en el país.

En diciembre de 1949, por resolución del Instituto Nacional de Previsión, se dotó de autonomía al Departamento Médico, pero manteniéndose bajo la dirección del Consejo de Administración de la Caja del Seguro, con financiamiento, contabilidad, inversiones y gastos administrativos propios.

Las reformas a la Ley del Seguro Social Obligatorio de julio de 1958 imprimieron equilibrio financiero a la Caja y la ubicaron en nivel de igualdad con la de Pensiones, en lo referente a cuantías de prestaciones y beneficios.

Para septiembre de 1963, mediante el Decreto No. 517 se fusionó la Caja de Pensiones con la Caja del Seguro para formar la Caja Nacional del Seguro Social. Esta Institución y el Departamento Médico quedaron bajo la supervisión del Instituto Nacional de Previsión.

En 1964, se establecieron el Seguro de Riesgos del Trabajo, el Seguro Artesanal, el Seguro de Profesionales, el Seguro de Trabajadores Domésticos.

En agosto de 1968, con el asesoramiento de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, se inició un plan piloto del Seguro Social Campesino que el 20 de noviembre de 1981, por Decreto Legislativo se constituiría en Ley de Extensión del Seguro Social Campesino.

El 29 de junio de 1970 se suprimió el Instituto Nacional de Previsión.

Mediante Decreto Supremo N° 40 del 25 de julio de 1970 y publicado en el Registro Oficial N° 15 del 10 de julio de 1970 se transformó la Caja Nacional del Seguro Social en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social .

El IESS, según lo determina la vigente Ley del Seguro Social Obligatorio, se mantiene como entidad autónoma, con personería jurídica, recursos propios y distintos de los del Fisco.

Finalmente, el 30 de noviembre de 2001, en el Registro Oficial N° 465 se publica la LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, que contiene 308 artículos, 23 disposiciones transitorias, una disposición especial única, una disposición general, en la Administración del Dr. Gustavo Noboa Bejarano.

Esta ley fue debatida, aprobada por el Honorable Congreso Nacional presidido en aquella época por el Sr. Abg. Hugo Quevedo Montero en la ciudad de Quito.

2.3.1. Importancia.

La importancia de la Seguridad Social es tan antigua que la primera persona en referirse al término de Seguridad Social fue el Libertador Simón, en la época de inicios de la República cuando lo mencionó en un discurso en Angostura el 15 de febrero de 1819, donde dijo: "El sistema de gobierno más perfecto, es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política".

Pero fue recién en 1883, 1884 y 1889, cuando aparecen leyes de seguro para trabajadores que fueron la Ley de Seguro contra la Enfermedad, Seguro contra Accidentes de

Trabajo y Seguro contra la Invalidez y la Vejez respectivamente. Todas ellas son hasta el momento la base de un Sistema de Seguridad Social.

Según la Organización Internacional del Trabajo que publicó en 1991, el documento "Administración de la Seguridad Social", donde se definió a la Seguridad Social como:

"La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos".

En conclusión, la importancia de la Ley de Seguridad Social, radica en que a través de ella se puedan ejercer y respetar los derechos de los trabajadores velando por el bienestar presente y futuro tanto del individuo como el de su familia.

2.3.2. Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Social.

Según la información disponible www.iess.gob.ec dice que:

La Ley de Seguridad Social ha sufrido varias reformas, debido a los cambios que nuestra sociedad ha experimentado a través del tiempo. Desde su creación, en octubre de 1935, en la presidencia del Ing. Federico Páez, mediante Decreto Supremo No. 12, hasta la actualidad ha sufrido grandes cambios, como el que fue realizado en el mismo gobierno, en febrero, dos años más tarde. Ésta ley incluso fue vetada por el Gral. Alberto Enríquez Gallo, cuando asumió el poder después de destituir a Páez.

El 14 de julio de 1942, con el Decreto No. 1179, en el Gobierno del Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río, se expidió nuevamente la Ley del Seguro Social Obligatorio.

La Ley de Seguridad Social tuvo más cambios todavía, pues en 1958, tendría otra reforma con impacto financiero. La de septiembre de 1963 tuvo impacto institucional así como la de 1970, 1986 y 1987. Finalmente, se expide la ley actual vigente en noviembre 30 de 2001, publicada en el Registro Oficial N° 465.

Las reformas que se estudiarán están en la Ley N° 1, publicada en el Registro Oficial N° 323, de 30 de noviembre de 2010. Donde la Asamblea Nacional, después de dos debates, aprueba y emite la Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Social, considerando los puntos que se exponen a continuación:

- *El Estado garantizará sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, fortaleciendo la unidad nacional en la diversidad, garantizando a los habitantes el derecho a una cultura de paz, al Buen Vivir o Sumak Kawsay;*
- *El inciso primero del Artículo 34 de la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008, prescribe que: “El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas”;*
- *El Artículo 38 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas”;*
- *El primer inciso del artículo 367 de la Constitución de la República prescribe que el sistema de seguridad social es público y universal, no privatizable y dirigido a la protección de las*

contingencias de la población, mediante el establecimiento del seguro universal obligatorio y de sus regímenes especiales;

- *El Artículo 368 de la Constitución de la República dispone que: “El sistema de seguridad social comprenderá las entidades públicas, normas, políticas, recursos, servicios y prestaciones de seguridad social, y funcionará con base en criterios de sostenibilidad, eficiencia, celeridad y transparencia. El Estado normará, regulará y controlará las actividades relacionadas con la seguridad social”;*
- *El Artículo 66 de la Ley de Seguridad Social contempla los Planes Anuales de Inversión.- Para cada ejercicio presupuestario, el Consejo Directivo aprobará los lineamientos generales de política y los programas y mecanismos de inversión de las reservas técnicas del fondo colectivo de reparto del sistema de pensiones y del régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional creado en el Libro Segundo de esta Ley, con fundamento en las recomendaciones de la Comisión Técnica de Inversiones;*
- *El Artículo 74 de la Ley de Seguridad Social establece la Recaudación de Aportes del Sector Público.- En el Presupuesto General del Estado, previo a su aprobación por el Congreso Nacional, se hará constar, obligatoriamente, las partidas suficientes para el pago de aportes y fondos de reserva de todos los servidores públicos y trabajadores del Estado, así como las contribuciones al Seguro General Obligatorio establecidas en la Ley. Estos aportes, fondos de reserva y contribuciones obligatorias no serán afectados por ningún funcionario público y por ningún concepto, y automáticamente, sin fideicomiso, serán retenidos y transferidos íntegramente al IESS por el Banco Central del Ecuador. Cada trimestre, el Director General y la Comisión Técnica de Inversiones presentarán al Consejo Directivo los informes de ejecución y de resultados de los programas de inversión;*
- *El Artículo 174 de la Ley de Seguridad Social, denominado: “Régimen de Jubilación por Solidaridad Intergeneracional”, es el que entrega prestaciones definidas y por el cual las prestaciones de los jubilados y derecho habientes de montepío se financian con los aportes*

personales obligatorios de los afiliados cotizantes, los aportes obligatorios de los empleadores, públicos o privados, en su calidad de tales, y la contribución financiera obligatoria del Estado;

- *Es un deber del Estado incorporar a toda la población ecuatoriana a todas las prestaciones posibles y gratuitas para el cuidado de su Salud;*
- *Es muy importante ampliar el número de afiliados al IESS y que ello podría lograrse si se incluyen en sus registros los ecuatorianos y ecuatorianas residentes en el exterior que si bien no podrían disfrutar en forma inmediata de todas las prestaciones ofrecidas por la entidad pondrían en manos de las abuelas y abuelos que cuidan a sus hijos, los servicios del IESS a favor de sus hijas e hijos menores de 18 años.*

En este contexto se realizará la investigación del Impacto que generará esta reforma al cuerpo de ley de Seguridad Social, que como se ha observado, son reformas que vienen desde La Nueva Constitución de la República redactada en Montecristi y aprobada mediante referéndum en el año 2008.

2.3.3. Ámbito.

El ámbito hacia donde se dirige nuestra investigación es más que todo en el sector laboral y social de nuestro cantón.

2.4. Actores.

Los actores que vamos a estudiar están dentro de la Ley de Seguridad Social y son:

2.4.1. IESS.

El Art. 1 de la Ley de Seguridad Social describe al I.E.S.S. como: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una entidad, cuya organización y funcionamiento se fundamenta en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad,*

eficiencia, subsidiariedad y suficiencia se encarga de aplicar el Sistema del Seguro General Obligatorio que forma parte del sistema nacional de Seguridad Social”

“La visión del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se encuentra en una etapa de transformación, el plan estratégico que se está aplicando, sustentado en la Ley de Seguridad Social vigente, convertirá a esta institución en una aseguradora moderna, técnica, con personal capacitado que atenderá con eficiencia, oportunidad y amabilidad a toda persona que solicite los servicios y prestaciones que ofrece” Disponible en www.iess.gob.ec

2.4.2. Afiliados.

El artículo 2 de la Ley de Seguridad Social menciona que: ***“Son sujetos de protección aquellos obligados a solicitar la protección del Seguro General Obligatorio, en calidad de afiliados, todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella.”***

En el mismo artículo 2 acota también que:

“Son sujetos obligados a solicitar la protección del régimen especial del Seguro Social Campesino, los trabajadores que se dedican a la pesca artesanal y el habitante rural que labora habitualmente en el campo, por cuenta propia o de la comunidad a la que pertenece, que no recibe remuneraciones de un empleador público o privado y tampoco contrata a personas extrañas a la comunidad o a terceros para que realicen actividades económicas bajo su dependencia”

Para una mejor comprensión de los actores de esta ley, el artículo 9 de la mencionada ley define a:

a. Trabajador en Relación de Dependencia.

Es trabajador en relación de dependencia el empleado, obrero, servidor público, y toda persona que presta un servicio o ejecuta una obra, mediante un contrato de trabajo o un poder especial o en virtud de un nombramiento extendido legalmente, y percibe un sueldo o salario, cualquiera sea la naturaleza del servicio o la obra, el lugar de trabajo, la duración de la jornada laboral y el plazo del contrato o poder especial o nombramiento.

Se puede aseverar que son la mayoría de los afiliados al sistema y son los que están bajo el régimen de Seguro General Obligatorio.

b. Trabajador Autónomo.

Es trabajador autónomo toda persona que ejerce un oficio o ejecuta una obra o realiza regularmente una actividad económica, sin relación de dependencia, y percibe un ingreso en forma de honorarios, comisiones, participaciones, beneficios u otra retribución distinta al sueldo o salario.

Dentro de este grupo están los profesionales del deporte como árbitros, jugadores y entrenadores deportivos.

c. Profesional en Libre Ejercicio.

Es profesional en libre ejercicio toda persona con título universitario, politécnico o tecnológico que presta servicios a otras personas, sin relación de dependencia, por sí misma o en asociación con otras personas, y percibe un ingreso en forma de honorarios, participaciones u otra retribución distinta al sueldo o salario.

d. Administrador o Patrono de un Negocio.

Es administrador o patrono de un negocio toda persona que emplea a otros para que ejecuten una obra o presten un servicio, por cuenta suya o de un tercero.

e. Dueño de una Empresa Unipersonal.

Es dueño de una empresa unipersonal, toda persona que establece una empresa o negocio de hecho, para prestar servicios o arriesgar capitales.

f. Menor Trabajador Independiente.

Es menor trabajador independiente toda persona menor de dieciocho (18) años de edad que presta servicios remunerados a otras personas, sin relación de dependencia, por sí misma o en asociación con otras personas de igual condición.

Cabe indicar que como establece el Código Laboral ecuatoriano, los menores de dieciocho años no deben ser menor de dieciséis, es decir para los adultos menores.

g. Jubilado.

Es jubilado toda persona que ha cumplido los requisitos de tiempo de imposiciones y edad de retiro, o padece una lesión permanente, física, o mental, total o parcial, y percibe una pensión regular del Estado o del Seguro Social, o una renta vitalicia de una compañía aseguradora, por condición de vejez o invalidez.

h. Derecho Habiente.

Es derecho habiente el familiar del afiliado o jubilado fallecido que reúne los requisitos de ley para recibir los beneficios de montepío, en pensiones de viudez u orfandad, y cualquier otro que, a falta de los anteriores, puede reclamar dichos beneficios según las normas del derecho sucesorio.

2.5. Metodología de Investigación Científica

Para el estudio es necesario definir la investigación Científica, para ello se toma el concepto de Augusto Bernal, donde expone que: “La Investigación Científica es un proceso

sistemático, controlado, reflexivo y crítico que recurre a métodos y técnicas para descubrir e interpretar de manera objetiva, hechos o fenómenos reales.” (Bernal, 2010)

La Investigación posee características como:

- *Búsqueda de datos.*
- *Ésta debe ser cuidadosamente realizada.*
- *Es lógica.*
- *Busca principios de validez.*
- *Utiliza métodos técnicos e instrumentos.*

Ibíd., pág. 25

Basados en lo anteriormente expuesto, la investigación se la realizará de manera sistemática, controlada y reflexiva con métodos y técnicas que nos van a ser útiles en nuestra investigación, tales como la búsqueda de datos, constatar que éstos tengan lógica y puedan ser verificados, donde utilizaremos técnicas e instrumentos para ordenar los mencionados datos, tales como la encuesta la observación entre otros.

Entre los varios tipos de investigación que existen utilizaremos las siguientes:

2.5.1. Investigación de Campo.

Este tipo de investigación lo define de manera completa el link www.wisis.ufg.edu.sv donde dice que:

La investigación de campo es un procedimiento técnico, sistemático y analítico de una situación o problema en el lugar donde éste se origina. Se encarga de la recopilación y análisis de la información recolectada en la investigación de campo, ya sea a través de encuestas, entrevistas, llenado de formularios, entre otras herramientas.

Con la definición expuesta anteriormente, es evidente la utilización de este tipo de investigación, ya que, debemos levantar información primaria, para contrastarla con la secundaria y ésta se obtiene en el lugar de los acontecimientos, que en el caso de la investigación es la sociedad de nuestro cantón.

2.5.2. Investigación Documental

Según LARA M. Erica; Fundamentos de Investigación, 2011, 1º edición; nos dice que:

La Investigación Documental consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio. Las consultas documentales pueden ser de: libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, registros, constituciones, etcétera.

La Investigación Documental se da entre la bibliografía legal y normativa del derecho de Seguridad Social; además de la investigación, análisis o relaciones entre documentos que poseen hechos precedentes a la actualidad, en cuanto a la materia de investigación se refieren.

2.5.3. Investigación Histórica

*La Investigación Histórica trata de la experiencia pasada, describe lo que era y representa una búsqueda crítica de la verdad que sustenta los acontecimientos pasados. El investigador depende de fuentes primarias y secundarias las cuales proveen información y a las cuales el investigador deberá examinar cuidadosamente con el fin de determinar su confiabilidad por medio de una crítica interna y externa. En el primer caso verifica la autenticidad de un documento, y en el segundo determina el significado y la validez de los datos que contiene el documento que se considera auténtico. *Ibíd.*,2011*

Se utilizará este tipo de investigación, al comparar un antes y un después de la reforma legal laboral. La comparación se hará con documentos valederos y sustentables.

2.6. Métodos

El método es un procedimiento que se sigue en las ciencias para encontrar una verdad y enseñarla. En el trabajo utilizaremos diversos métodos que nos ayudarán a alcanzar nuestros objetivos, tales como:

2.6.1. Método Inductivo

En cuanto al método inductivo, Pedro José Salinas, en su obra “Metodología de la Investigación Científica” publicada en 2008, afirma: *“El método inductivo es aquel que se realiza partiendo de aspectos, condiciones, análisis o resultados particulares para llegar a generalizaciones, es decir de lo particular a lo general”*.

Este método será utilizado partiendo de leyes generales a través de la observación y la comparación, para conocer la realidad del empleo, los empleados y empleadores en el cantón, con ayuda de técnicas como la entrevista y la encuesta.

2.6.2. Método Deductivo

“El método deductivo, (...) parte de los aspectos, condiciones, análisis o resultados generales para aplicarlos a situaciones particulares” *Ibíd.*, 2008

Por su parte este método, ayudará de tal forma que si se determina que existen cambios en el nivel de empleo en una población muestral total, se puede deducir que estos cambios también existirán para el empleador y los trabajadores de una empresa en particular.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipos de Investigación.

Entre la vasta variedad de tipos de Investigación, el trabajo se basó específicamente en la Investigación de Campo, Investigación Documental e Histórica

3.1.1. Investigación de Campo.

La investigación de Campo se utilizó para recabar información de fuente primaria y contrastar con la información oficial comprobando así algunos detalles que no se encuentran en la información oficial.

3.1.2. Investigación Documental.

Con la investigación Documental se encontraron varios índices e indicadores económicos que fueron útiles para el estudio.

3.1.3. Investigación Histórica.

La Investigación Histórica nos ayudó a encontrar la evolución de los Sistemas de seguridad sociales en el mundo. La evolución del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y nos permitió encontrar las diferencias entre la ley y sus tipos de reformas.

3.2. Métodos.

Los métodos utilizados para realizar la investigación son:

3.2.1. Método Inductivo.

Este método que parte de lo particular a lo general, fue escogido para verificar que por medio de la observación, experimentación, comparación, abstracción de casos específicos del tema de estudio, como es el caso de la adherencia a la seguridad social de los trabajadores, podemos llegar generalizaciones y por ende a conclusiones que den un panorama mucho más claro del tema.

3.2.2. Método Deductivo.

El método deductivo que es lo inverso del método inductivo, es decir, parte de lo general a lo particular, ha sido empleado debido a la importancia que tiene para deducir cosas fundamentales en un estudio y demostrar hechos consecuentes de la reforma de la ley de seguridad social en este caso.

3.3. Técnicas e Instrumentos.

Las técnicas que utilizaremos en nuestra investigación son las siguientes:

3.3.1. Encuesta.

A través de la elaboración de dos cuestionarios se pudo recabar información de suma importancia para la investigación, cuyo resultado se analizará más adelante. El objetivo de la encuesta es contrastar la información oficial de las debidas entidades con la obtenida por la presente investigación.

Para ello, la población a elegir son las personas que están dentro de la PEA del cantón Ibarra y es de 80482 personas y es de donde se obtendrá la muestra.

3.3.2. Muestra.

$$n = \frac{N * p * q * Z^2}{(N - 1) * e^2 + p * q * Z^2}$$

Dónde:

$N = Población$

$p = probabilidad$

$q = 1 - p$

$e = límite de error$

$n = tamaño de la muestra$

DATOS:

$N = 80482$

$Z^2 = 1,96$

$p = 0,32431$

$q = 1 - 0,32431$

$q = 0,67569$

$e = 5\%$

$$n = \frac{80.482 * 0,32431 * 0,67569 * 1,96^2}{(80.482 - 1) * 0,05^2 + 0,32431 * 0,67569 * 1,96^2}$$

$$n = \frac{67.751,31}{202,04}$$

$$n = 335$$

La muestra es de 335 encuestas dirigidas a los trabajadores de la ciudad de Ibarra.

3.3.3. Entrevista.

La investigación dio lugar a entrevistas y una de ellas fue con la Lcda. Paulina Torres, perteneciente al personal de enfermería del Centro Quirúrgico del Hospital IESS de Ibarra, en la cual da a conocer que a partir de la Reforma del 2009, consistente en la obligatoriedad de la afiliación al Sistema de Seguridad Social del país, se evidenció un incremento representativo en el año 2012, ya que la tasa de crecimiento de cirugías en ese año alcanzó un 20%. Acotó también que la tasa de natalidad es de ocho partos por semana y aunque no existen datos oficiales de años anteriores, es evidenciable su aumento.

3.3.4. Observación.

La observación fue implementada de manera empírica desde el momento en el que se fueron dando los cambios, pues estos ya se visibilizaban y se centraban en varios aspectos como: leves despidos, afiliación paulatina al Sistema de Seguridad Social, desagrados y contrariedades tanto de ciertos empleadores como de los trabajadores, entre otros; se puede afirmar que fue lo primordial para armar la encuesta.

También se evidenció con esta técnica que algunas empresas y personas naturales hasta la fecha aún no cumplen con la disposición de afiliar a sus colaboradores, haciéndoles firmar contratos de plazo fijo en el cual se estipula que una vez vencido el contrato no tendrán derecho a liquidación y renunciando a la vez a la afiliación del IESS, renunciadas adelantadas, letras de cambio para ceder el trabajo a los aspirantes, entre otras irregularidades.

En el sector de la construcción la situación es aún más crítica ya que de cada veinte obreros que trabajan en el sector solo uno es afiliado al IESS.

3.3.5. Proceso para obtener los datos

El proceso para obtener los resultados fue a través de dos encuestas; una dirigida a la Población Económicamente Activa del cantón en el área urbana, mientras que la segunda fue dirigida a un pequeño número de propietarios de unidades productivas de la ciudad de Ibarra.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.

4.1. Tabulación y Análisis de encuestas.

4.1.1. Encuesta dirigida a los trabajadores del cantón Ibarra

La presente encuesta fue dirigida a los trabajadores de la ciudad de Ibarra, cuyas edades fluctúan entre los 18 y 65 años de edad. La encuesta fue tomada en parques, calles y estadios de la zona urbana del cantón Ibarra, en días hábiles y fines de semana entre horarios de oficinas habituales.

Por ejemplo, la iniciación al proceso productivo o al trabajo en el campo es diferente al de la ciudad ya que en el primero se inicia a menor edad, mientras que en la ciudad se busca trabajo a una mayor edad. Otro ejemplo claro de ello se muestra en las actividades económicas, pues en el área rural predominan las actividades agrícolas, mientras que en el sector urbano hay más involucramiento de las personas en actividades de servicios.

DATOS GENERALES

GÉNERO

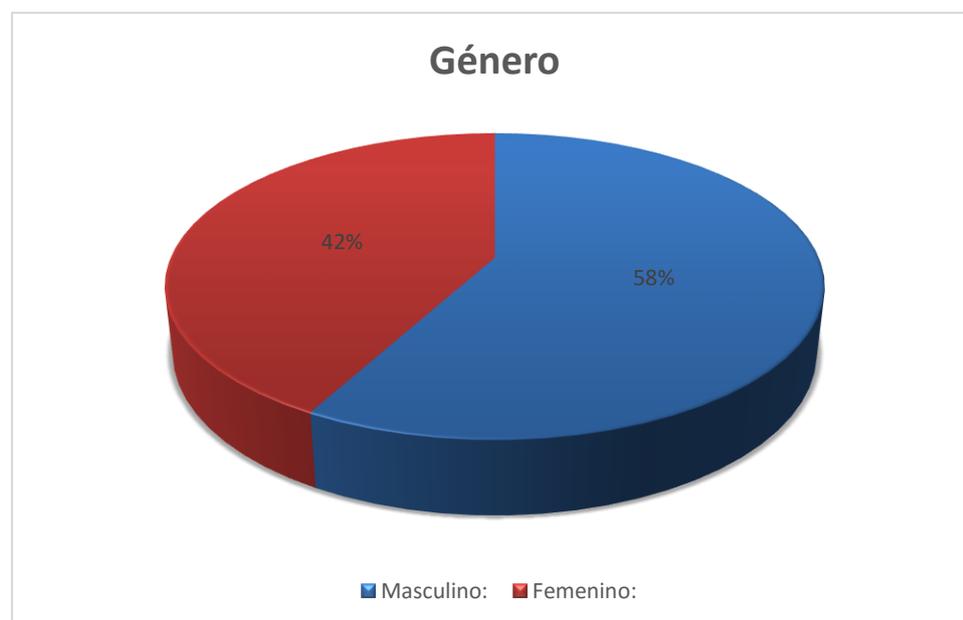
Tabla 13. Género de personas encuestadas

Género	Frecuencia	Porcentaje
Masculino:	194	58%
Femenino:	141	42%
Total	335	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 12. Segmentación de la muestra por género



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 201

Elaborado por: El autor

Análisis

En el gráfico se aprecia exactamente el mismo indicador que nos proporcionan las cifras oficiales, donde la proporción de las mujeres que pertenecen a la PEA cantonal es del 42%. Cabe indicar que este logro es muy destacable por y para las mujeres ibarreñas, logrando de a poco obtener igualdad en el campo laboral de la ciudad.

INSTRUCCIÓN

Tabla 14. Nivel de escolaridad de los encuestados

Instrucción	Frecuencia	Porcentaje
Primaria:	51	15%
Secundaria:	98	29%
Superior:	186	56%
Otros:	0	0
	335	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 13. Segmentación de la muestra por escolaridad



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015

Elaborado por: El autor

Análisis

Es evidente con el levantamiento de la información que en la ciudad de Ibarra existe una mano de obra más tecnificada y preparada, pero el problema consiste en que la mayoría de estas personas están en estado de subempleo, pues se constató en el levantamiento de la información que existen personas con títulos de ingeniería que están aplicando como secretarías y técnicos en varios puestos.

ESTADO CIVIL

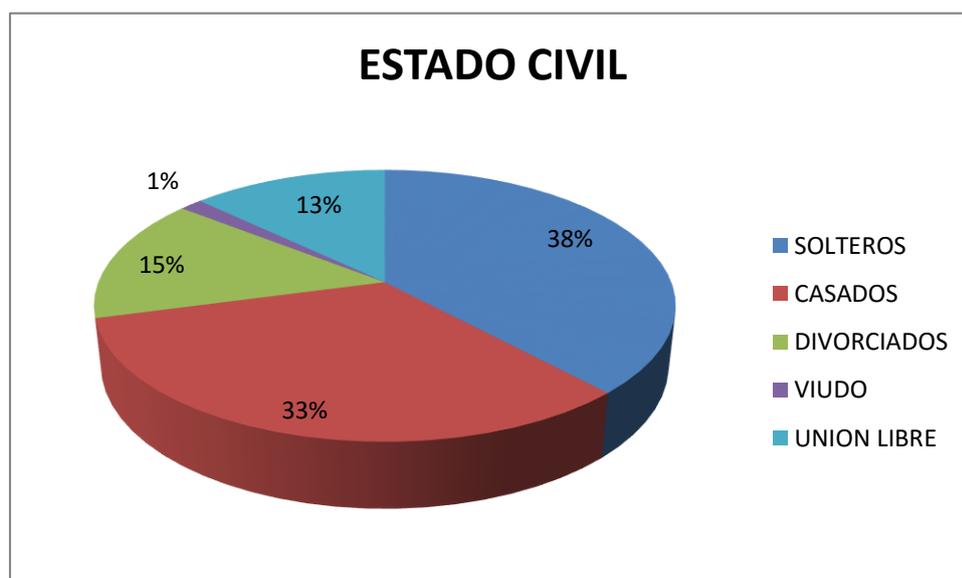
Tabla 15. Distribución de la muestra por estado civil

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Solteros	128	38%
Casados	109	33%
Divorciados	50	15%
Viudo	5	1%
Unión libre	43	13%
TOTAL	335	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 14. Segmentación de la muestra por estado civil



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015

Elaborado por: El autor

Análisis

Uno de cada tres trabajadores es soltero, así como también uno de cada tres también es casado, mientras que los divorciados, trabajadores en unión libre y viudos que son poquísimos conforman la última tercera parte de los encuestados.

ETNIA

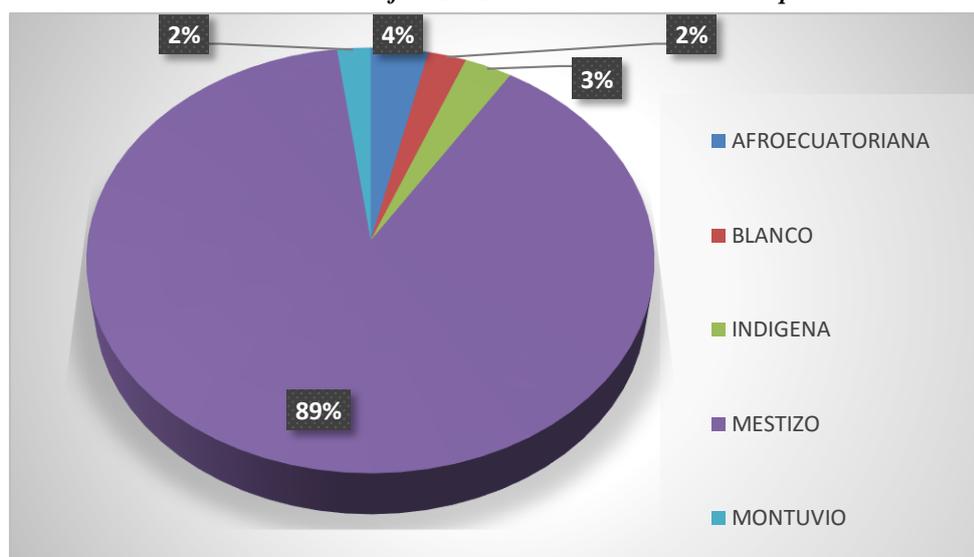
Tabla 16. Segmentación de la muestra por etnia

Tipo etnia	Frecuencia	Porcentaje
Afroecuatoriana	12	4%
Blanco	8	2%
Indígena	10	3%
Mestizo	298	89%
Montuvio	7	2%
Mulato	0	0
Otro	0	0
Total	335	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 15. Distribución de la muestra por etnia



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015

Elaborado por: El autor

Análisis

Las minorías étnicas de la ciudad de Ibarra son los negros, indígenas, montuvios y solo una pequeña parte de la población se autoindentifican como blancos.

Cuestionario

Pregunta N° 1

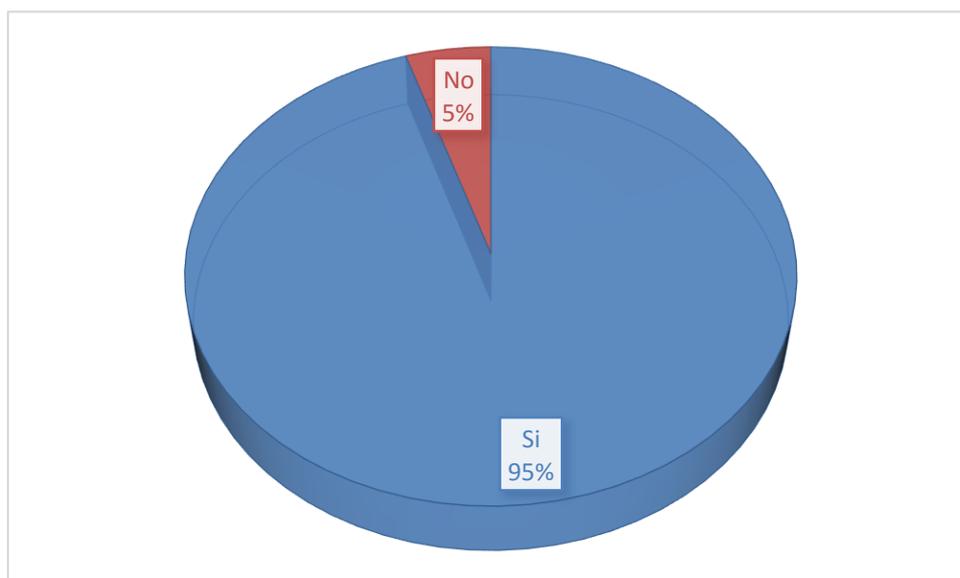
¿Tiene usted trabajo actualmente?

Tabla 17. Personas con empleo en la ciudad de Ibarra

Personas	Frecuencia	Porcentaje
Si	318	95%
No	17	5%
TOTAL	335	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra
Elaborado por: El autor

Gráfico 16. Gráfico de empleo y desempleo de la ciudad de Ibarra



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015
Elaborado por: El autor

Análisis

Según la información recopilada, el desempleo en la ciudad de Ibarra es del 5%, es decir, ligeramente mayor que la nacional que tiene un 4,54%. Cabe indicar que en el año 2010 cuando el desempleo nacional llegó al 6,11% la tasa de desempleo local apenas fue del 4,37%.

Pregunta N° 2

¿En qué actividad económica presta sus servicios?

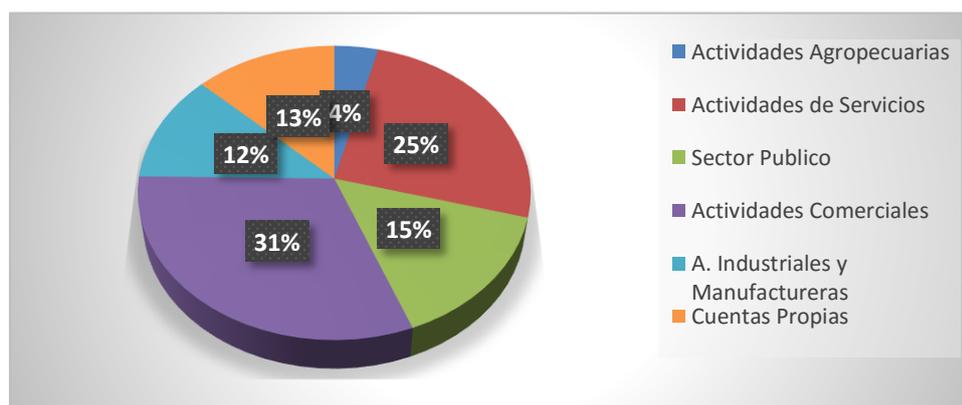
Tabla 18. Empleo por actividades económicas en la ciudad de Ibarra

Tipo de Actividades	Frecuencia	Porcentaje
Actividades Agropecuarias	13	4%
Actividades de Servicios	85	25%
Sector Público	50	15%
Actividades Comerciales	104	31%
A. Industriales y Manufactureras	40	12%
Cuentas Propias	43	13%
TOTAL	335	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 17. Empleo por actividades económicas



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015

Elaborado por: El autor

Análisis

El estudio emana que uno de cada tres trabajadores ofrece sus servicios en actividades comerciales, mientras que uno de cada cuatro se encuentra en actividades de servicios. En cuanto al sector público, la proporción es que de cada 100 trabajadores 15 son servidores públicos. El sector agrícola no es muy representativo en el área urbana, mientras que el 15% se dedica a sus respectivos emprendimientos. Las actividades manufactureras, ocupan el cuarto lugar de la segmentación.

Pregunta N° 3

3.- ¿Estuvo usted desempleado en los últimos cuatro años?

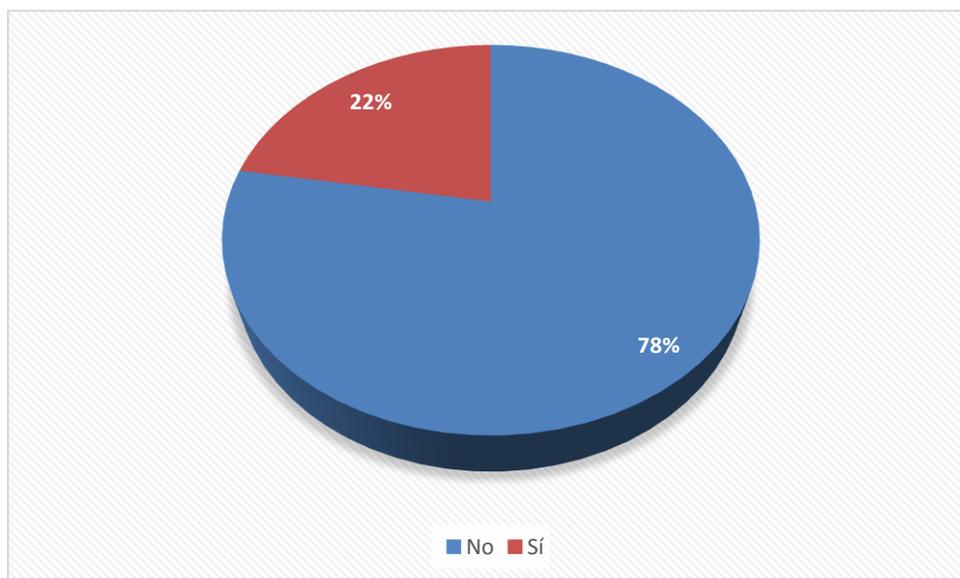
Tabla 19. Personas desempleadas en los últimos cuatro años

	Frecuencia	Porcentaje
No	247	78%
Sí	71	22%
TOTAL	318	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 18. Desempleo en los últimos cuatro años



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015

Elaborado por: El autor

Análisis

Un porcentaje de la PEA estuvo sin trabajo durante un periodo posterior al cual se implementaron las reformas, pero no podemos sino hasta la siguiente pregunta, descifrar el porqué de ese comportamiento del desempleo.

Pregunta N° 4

Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa, mencione: ¿Por qué estuvo usted desempleado en los últimos cuatro años?

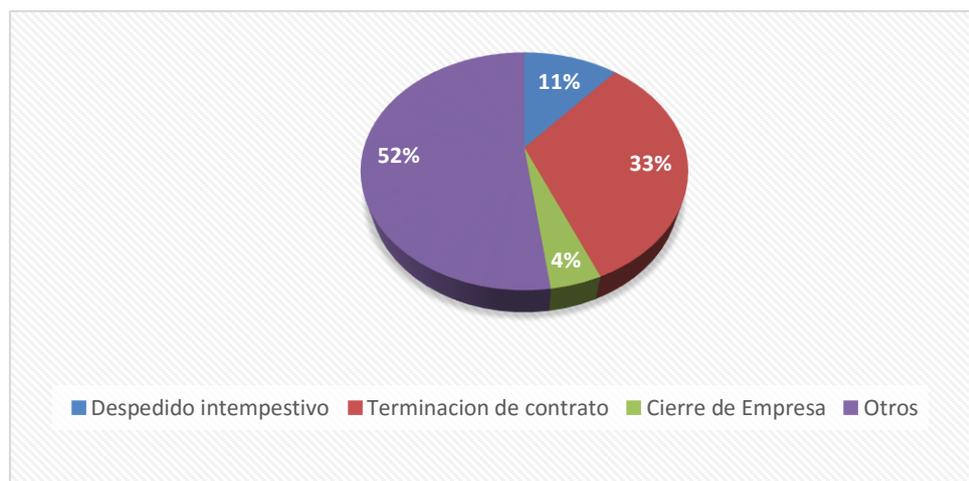
Tabla 20. Motivos de desempleo

Motivos de desempleo	Frecuencia	Porcentaje
Despedido intempestivo	8	11%
Terminación de contrato	23	33%
Cierre de Empresa	3	4%
Otros	37	52%
TOTAL	71	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 19. Motivos de desempleo en años anteriores



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015

Elaborado por: El autor

Análisis

Las terminaciones y no renovaciones de contratos fueron la principal causa de desempleo en los años posteriores a las reformas. Mientras que en el segmento de otros incluyen el desempleo generacional y desahucio. El cierre de empresas fue la menor causa por la cual hubo desempleo en el periodo 2009 – 2014.

Pregunta N° 5

¿Está usted afiliado al IESS?

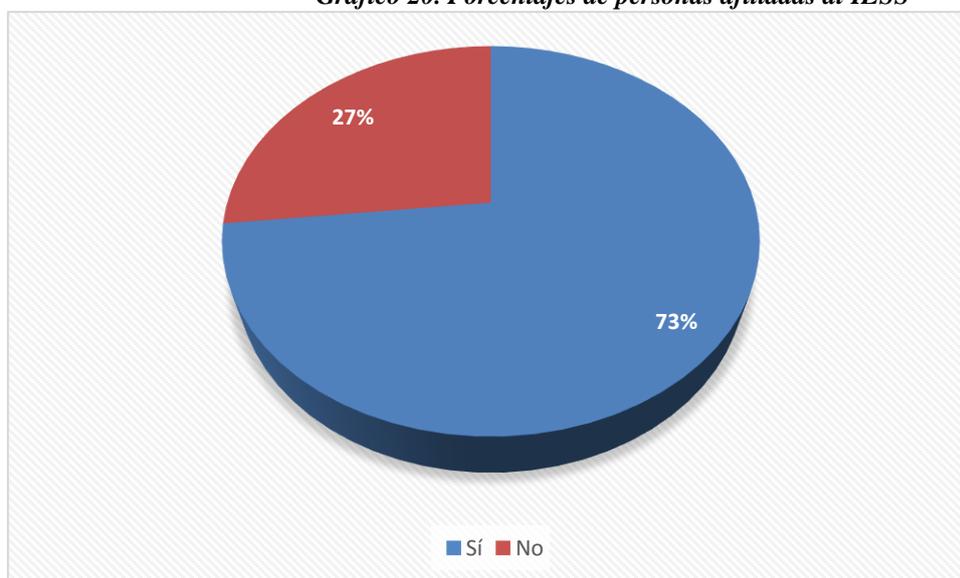
Tabla 21. Personas afiliadas al Sistema de Seguridad Social

Personas afiliadas	Frecuencia	Porcentaje
Si	233	73%
No	85	27%
TOTAL	318	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 20. Porcentajes de personas afiliadas al IESS



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015

Elaborado por: El autor

Análisis

En este indicador hay una diferencia con los datos oficiales, ya que en ellos había un promedio de una persona asegurada por cada tres personas de la PEA cantonal, mientras que en el levantamiento de la información de la presente investigación, se obtiene como resultado que hay tres afiliados por cada cuatro trabajadores aproximadamente.

Pregunta N° 6

¿Qué tiempo lleva usted afiliado al IESS?

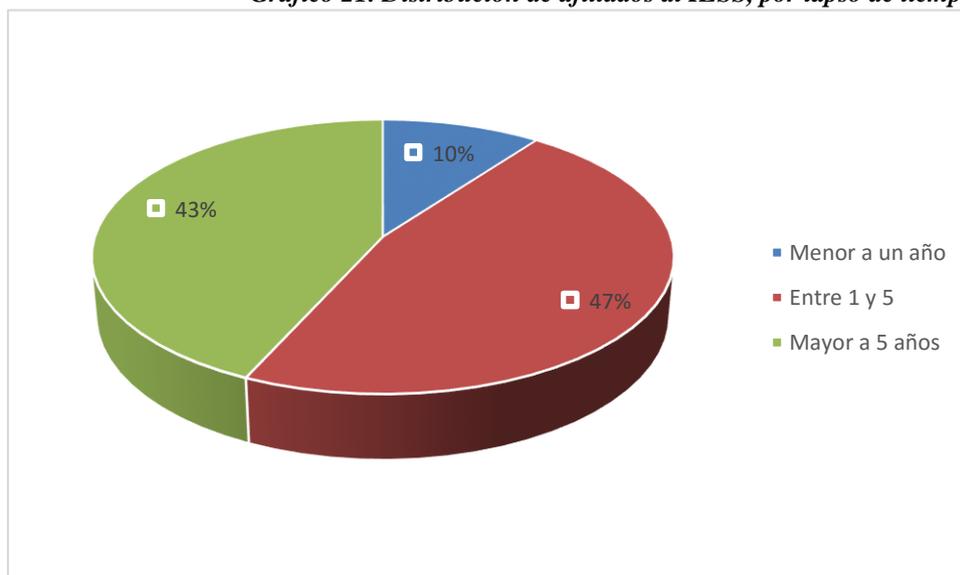
Tabla 22. Personas afiliadas al IESS por lapso de tiempo

Tiempo	Frecuencia	Porcentaje
Menor a un año	23	10%
Entre 1 y 5	109	47%
Mayor a 5 años	101	43%
TOTAL	233	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 21. Distribución de afiliados al IESS, por lapso de tiempo



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015

Elaborado por: El autor

Análisis

Los datos nos muestran que el incremento de afiliados al IESS se dio de manera muy abrumadora en los años inmediatos a los de la implementación de la reforma, esto concuerda con los datos obtenidos en el IESS.

Pregunta N° 7

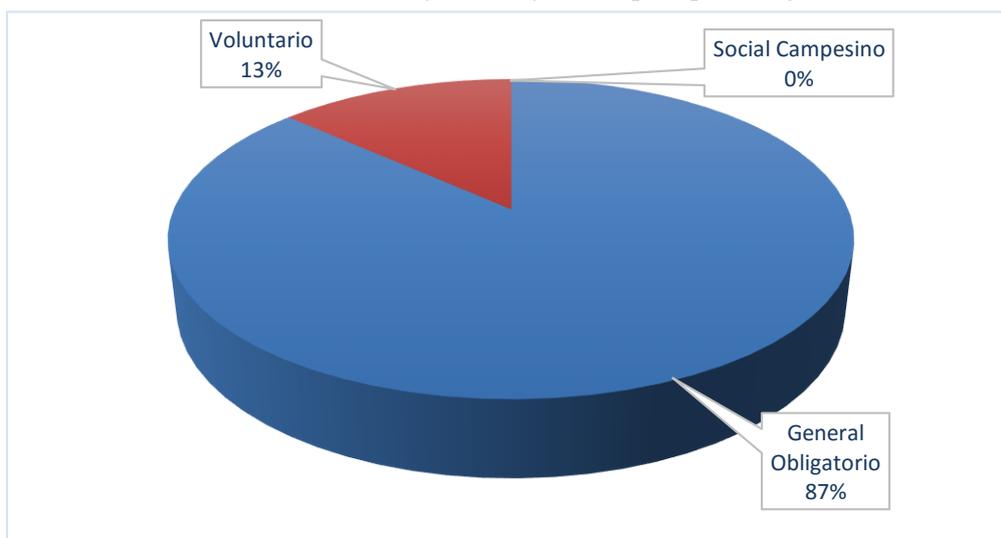
El tipo de seguro al cual usted aporta es:

Tabla 23. Distribución de las personas afiliadas al seguro social por tipo de seguro

Tipos de Seguro	Frecuencia	Porcentaje
General Obligatorio	202	87%
Voluntario	31	13%
Social Campesino	0	0
TOTAL	233	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra
Elaborado por: El autor

Gráfico 22. Afiliación por tipo de Seguro



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015
Elaborado por: El autor

Análisis

En el área urbana del cantón no hay personas adheridas al Seguro Social Campesino, siendo el Seguro General Obligatorio el más utilizado por los ciudadanos ibarreños. En cuanto al Seguro Voluntario, éste ocupa el segundo lugar.

Pregunta N° 8

¿Es usted el único soporte económico familiar?

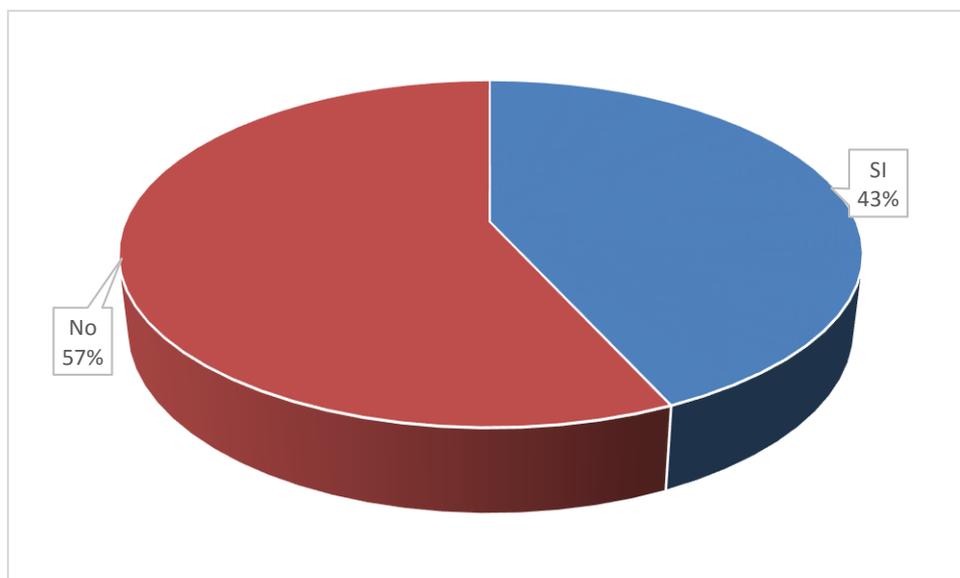
Tabla 24. Número de personas cabezas de hogar

Cabezas de hogar	Cantidad	Porcentaje
SI	137	43%
No	181	57%
TOTAL	318	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 23. Porcentaje de personas cabeza de hogar



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015

Elaborado por: El autor

Análisis

Acorde a los datos oficiales, más de la mitad de los encuestados representan más de una fuente de ingresos en sus respectivos hogares, esto también se debe a la inserción laboral femenina, que como se acotó anteriormente, se han afianzado en la fuerza laboral de la ciudad.

Pregunta N°9

¿Por cuántos integrantes está compuesta su familia?

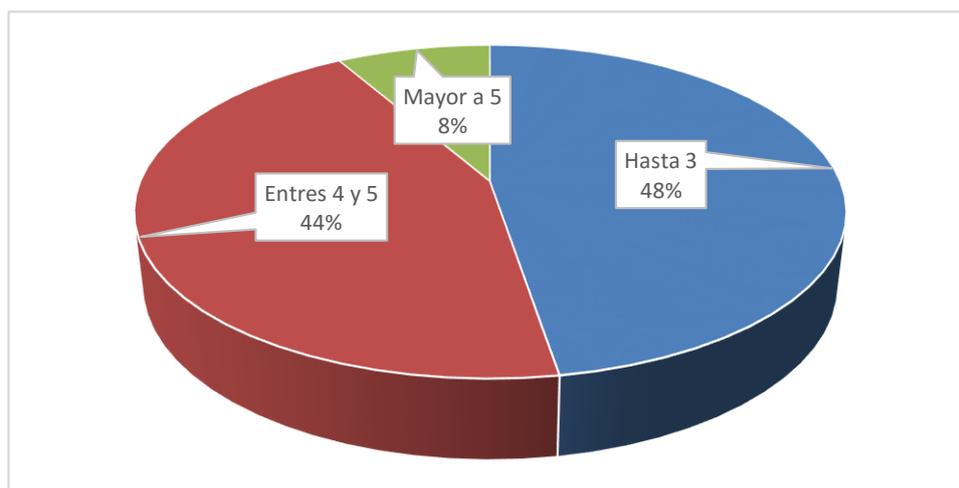
Tabla 25. Tamaño de las familias ibarreñas

Tamaños de Familia	Frecuencia	Porcentaje
Hasta 3	151	48%
Entre 4 y 5	141	44%
Mayor a 5	26	8%
TOTAL	318	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 24. Tamaño de las familias



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015

Elaborado por: El autor

Análisis

En cuanto al tamaño de las familias es notorio el cambio de tendencias que se está observando, pues hace unas dos o tres décadas el promedio del tamaño de los hogares era mayor a ocho integrantes. Hace unos quince años, el promedio era de cinco personas y ahora tenemos que las personas están optando por tener un solo hijo, es decir, que el tamaño de las familias se está reduciendo a tres integrantes.

Pregunta N° 10

El tipo de vivienda en el que habita es:

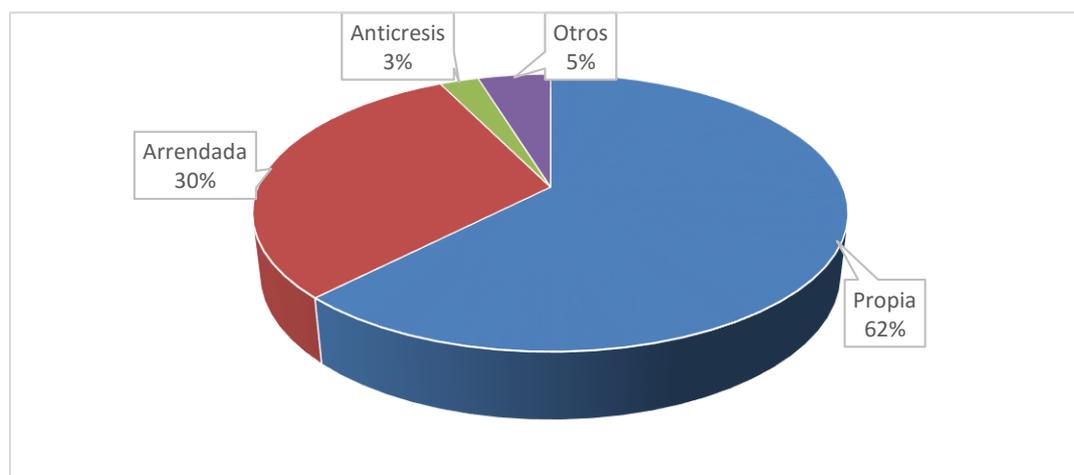
Tabla 26. Tipo de vivienda en la ciudad de Ibarra

Tipo de vivienda	Frecuencia	Porcentaje
Propia	198	62%
Arrendada	97	30%
Anticresis	8	3%
Otros	15	5%
TOTAL	318	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 25. Porcentaje del tipo de vivienda en el que habitan los ibarreños



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015

Elaborado por: El autor

Análisis

A pesar de los diversos créditos e ingentes montos que otorga el BIESS, tenemos que treinta y ocho de cien familias no poseen una vivienda propia. Los señores del BIESS aún tienen un mercado que atender, esto es, satisfacer la demanda de viviendas que existen en el mercado local, cuidando que el precio de los bienes inmuebles no sea víctima de especulación para detener así su tendencia alcista.

Pregunta N ° 11

¿Cree usted que la situación laboral de una persona mejora al estar afiliada?

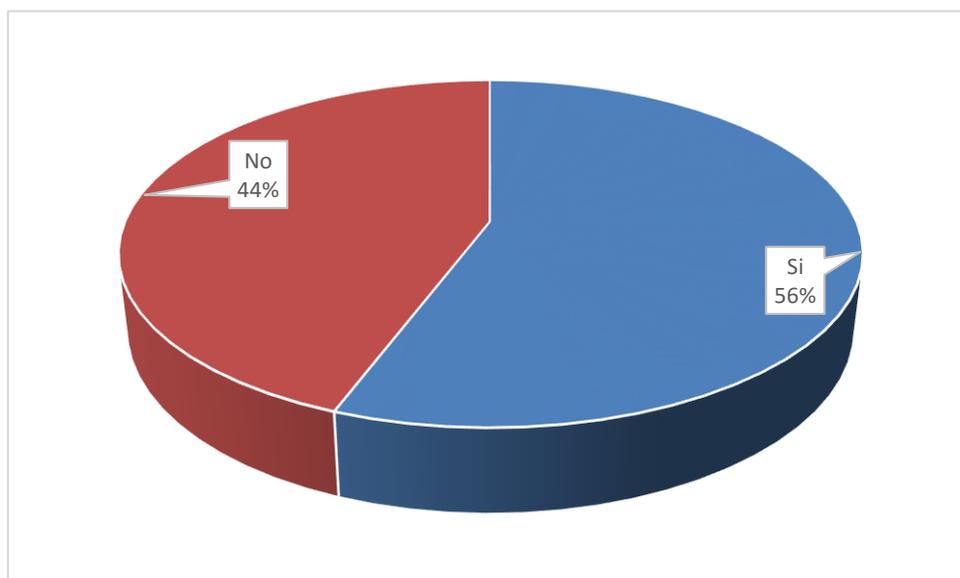
Tabla 27. Criterio de las personas sobre la relación entre situación laboral y la afiliación

	Frecuencia	Porcentaje
Si	177	56%
No	141	44%
TOTAL	318	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 26. Percepción de la situación laboral al afiliarse



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015

Elaborado por: El autor

Análisis

Más de la mitad de los encuestados tiene confianza en que al estar adheridos al Sistema de Seguridad Social les permite tener más estabilidad en sus trabajos, pese a la animadversión que le tienen muchos usuarios al sistema.

Pregunta N° 12

¿En qué aspectos cree usted que mejora el estilo de vida de las personas que aportan a IESS?

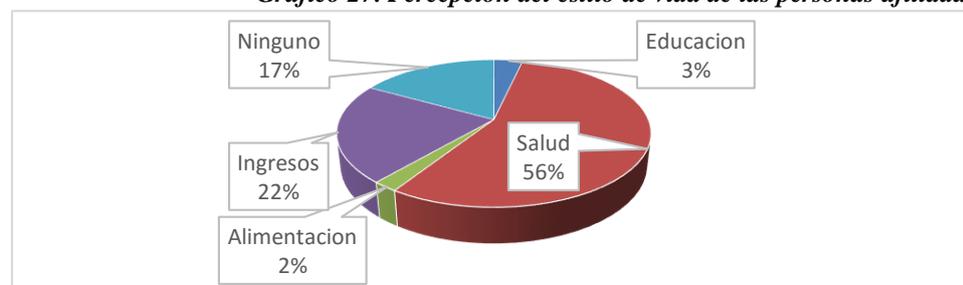
Tabla 28. Áreas de mejora en el estilo de vida

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
Educación	13	3%
Salud	208	56%
Alimentación	8	2%
Ingresos	81	22%
Ninguno	63	17%
TOTAL	373	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 27. Percepción del estilo de vida de las personas afiliadas



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015

Elaborado por: El autor

Análisis

Entre los aspectos que las personas más consideran mejora el estilo de vida de los beneficiarios del IESS están: la salud, con más de la mitad de los encuestados ya que manifiestan más que todo en situaciones de emergencias. Otros ciudadanos manifestaron que el ingreso también mejora con la afiliación al IESS, ya que, allí se obliga a las personas empleadoras a entregar varios beneficios como décimos sueldos y utilidades. Para el tercer grupo de personas el seguro no representa ninguna mejora para el estilo de vida de las mismas.

En vivienda, los beneficiarios han aumentado ya que el índice de hogares sin vivienda bajó del 42,6% al 38% en el 2014 según la información obtenida en la pregunta número diez, esto es que del total de hogares sin casas en Ibarra (48 666), las familias beneficiadas son 2238 que ahora cuentan con vivienda propia.

Pregunta N°13

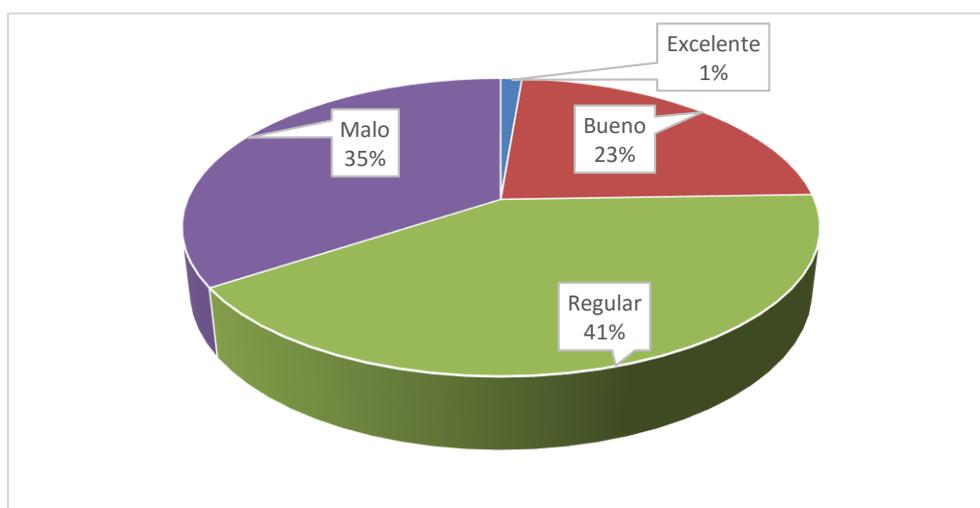
¿En cuánto a salud, cómo calificaría usted el servicio?

Tabla 29. Calificación del servicio de salud

Calificación	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	3	1%
Bueno	54	23%
Regular	96	41%
Malo	80	35%
TOTAL	233	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra
Elaborado por: El autor

Gráfico 28. Calificación del servicio de salud



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015
Elaborado por: El autor

Análisis

De los múltiples servicios que el IESS brinda, el servicio de salud es el más criticado, pues tres de cada cuatro personas aseguran que el servicio no es nada bueno. Mientras que solo una pequeñísima parte dijo haber recibido un trato excelente más que todo en hospitalización. Casi la cuarta parte menciona haber recibido un servicio bueno.

Pregunta N° 14

¿A qué beneficios ha tenido acceso desde que es afiliado al IESS?

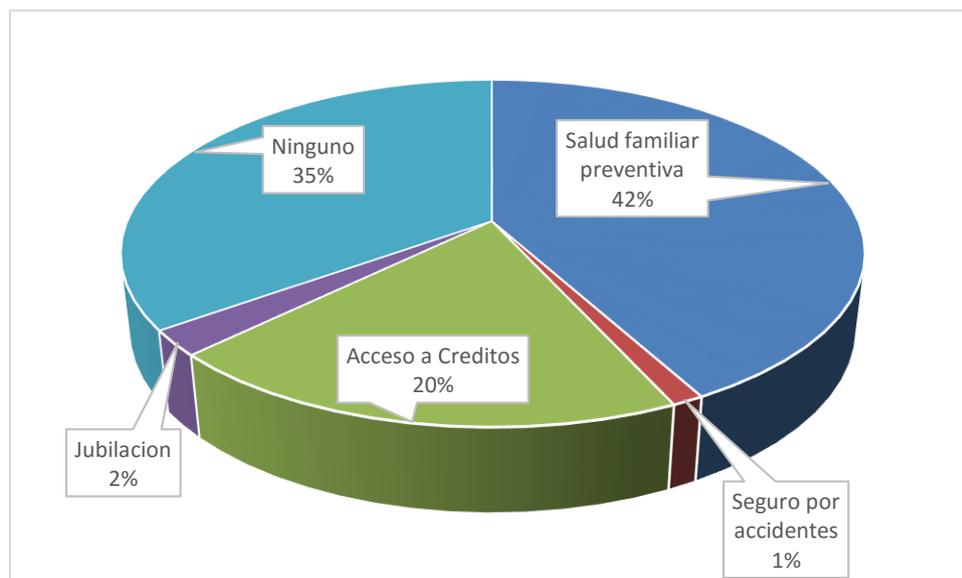
Tabla 30. Acceso a beneficios del IESS por parte de los afiliados

Beneficios	Frecuencia	Porcentaje
Salud familiar preventiva	118	42%
Seguro por accidentes	3	1%
Acceso a Créditos	55	20%
Jubilación	7	2%
Ninguno	98	35%
TOTAL	281	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 29. Acceso a beneficios



Fuente: Trabajadores de la ciudad de Ibarra, 2015

Elaborado por: El autor

Análisis

Los beneficios que más ha otorgado el IESS, desde el punto de vista de las personas, es la salud preventiva y correctiva y el acceso a créditos; mientras que un representativo treinta y cinco por ciento, dice no haber recibido aún ningún beneficio.

4.1.2. Encuesta dirigida a los propietarios de Unidades Productivas de la ciudad de Ibarra.

La encuesta que se presenta a continuación fue dirigida a los empleadores de la ciudad, tomando una muestra aleatoria de cuarenta y cinco personas dueñas de unidades productivas para determinar los impactos a ellos generados.

DATOS GENERALES

GÉNERO

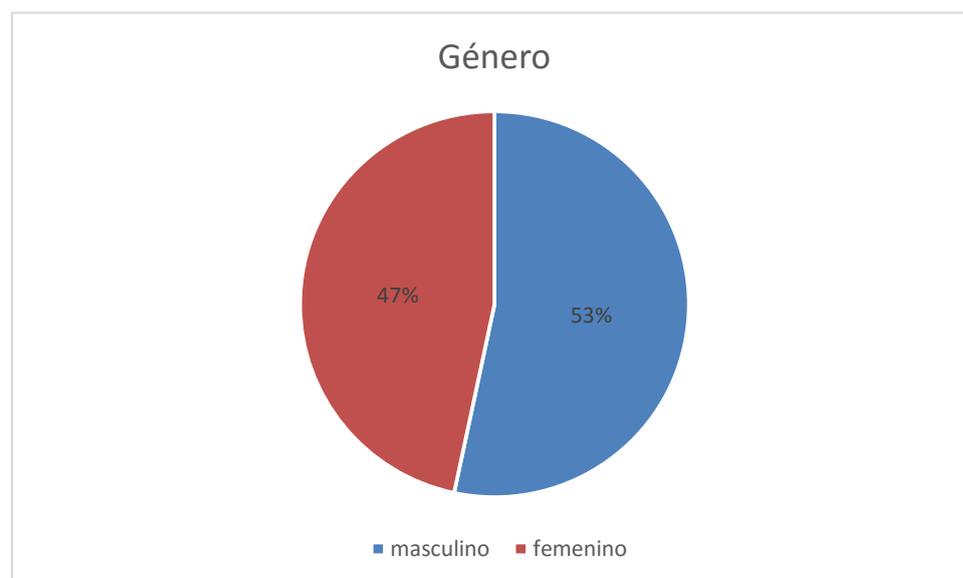
Tabla 31. Género de empleadores de la ciudad de Ibarra

Género	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	24	53%
Femenino	21	47%
TOTAL	45	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 30. Empleadores de Ibarra distribuidas por género



Fuente: Empleadores de la ciudad de Ibarra

Elaborado por: El autor

Análisis

Los propietarios de las unidades productivas en cuanto a género van casi a la par, es decir que por cada dos unidades productivas, existentes en la ciudad, una es regida o fue emprendida por una mujer.

INSTRUCCIÓN

Tabla 32. Instrucción de los empleadores

Instrucción:	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	6	13%
Secundaria	14	31%
Superior	22	49%
Otros	3	7%
Total	45	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 31. Porcentaje de escolaridad de los empleadores de la ciudad de Ibarra



Fuente: Empleadores de la ciudad de Ibarra

Elaborado por: El autor

Análisis

De cada dos microempresas, uno o una de sus propietarios o propietarias ha cursado alguna carrera universitaria, mientras que solo el siete por ciento de los propietarios tienen el título de artesano y solo la decimotercera parte tiene escolaridad básica, teniendo en cuenta que la escolaridad básica era mucho más alta en este indicador hace una década.

CUESTIONARIO

Pregunta N° 1

¿A qué tipo de actividad económica pertenece su empresa?

Tabla 33. Empleadores por tipo de actividad

Actividad	Frecuencia	Porcentaje
Agropecuaria	7	16%
Comercial	11	24%
Servicios	23	51%
Industrias	4	9%
Total	45	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 32. Empresas clasificadas por actividades productivas



Fuente: Empleadores de la ciudad de Ibarra

Elaborado por: El autor

Análisis

El estudio arrojó que de cada cuatro establecimientos, uno está dedicado a la actividad comercial; mientras que dos están dedicados a servicios (hoteles, bancos, cooperativas, restaurantes, copiadoras, proveedores de internet y televisión pagada, cybers y cabinas, mecánicas, lavadoras de carros, lavanderías, gimnasios, clínicas veterinarias, clínicas dentales, asesorías entre otras), siendo Ibarra una ciudad más que comercial, proveedora de servicios.

Pregunta N° 2

¿Cuántos años de funcionamiento tiene su empresa en el mercado?

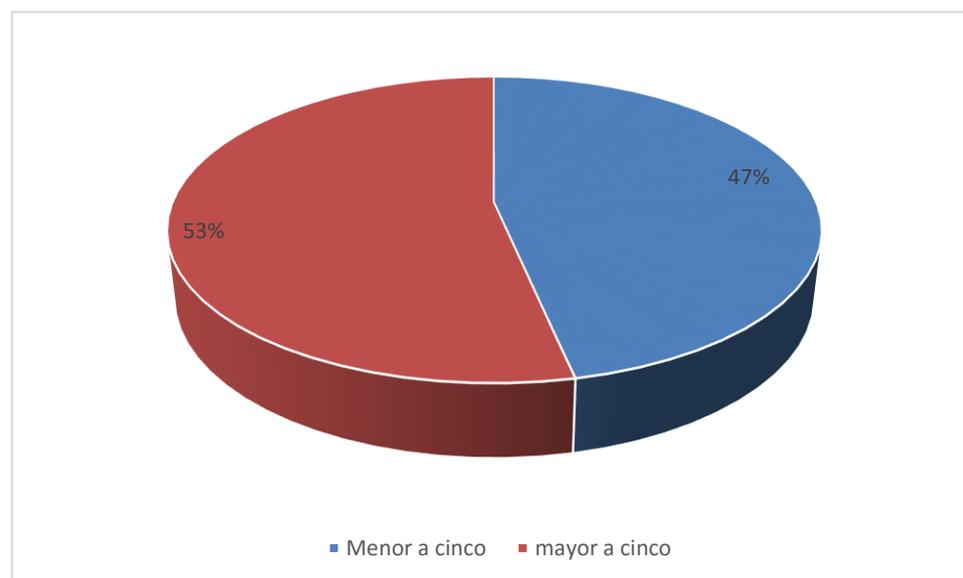
Tabla 34. Tiempo de duración de las unidades productivas

Edad de Empresa	Frecuencia	Porcentaje
Menor a cinco	21	47%
mayor a cinco	24	53%
Total	45	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 33. Tiempo de vida promedio de las empresas



Fuente: Propietarios de unidades productivas de la ciudad de Ibarra

Elaborado por: El autor

Análisis

De todos los locales comerciales ubicados en la ciudad, casi la mitad de ellos son relativamente nuevos, o al menos con propietarios nuevos, pues las demás unidades productivas son ya existentes desde hace seis años atrás.

Pregunta N° 3

¿Con cuántos colaboradores cuenta su unidad productiva?

Tabla 35. Tamaño de empresas por número de colaboradores

Número de trabajadores	Frecuencia	Porcentaje
Hasta cinco	29	64%
Entre seis y diez	16	36%
más de diez	0	0%
Total	45	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra
Elaborado por: El autor

Gráfico 34. Promedio de Trabajadores de las unidades productivas



Fuente: Empleadores de la ciudad de Ibarra
Elaborado por: El autor

Análisis

Dos tercios de las empresas, por su número de trabajadores se pueden calificar como pequeñas, mientras que la tercera parte faltante puede catalogarse como mediana empresa. Lastimosamente no se pudo incluir una empresa grande en la muestra.

Pregunta N° 4

¿Su unidad productiva ha tenido cambios en el número de trabajadores?

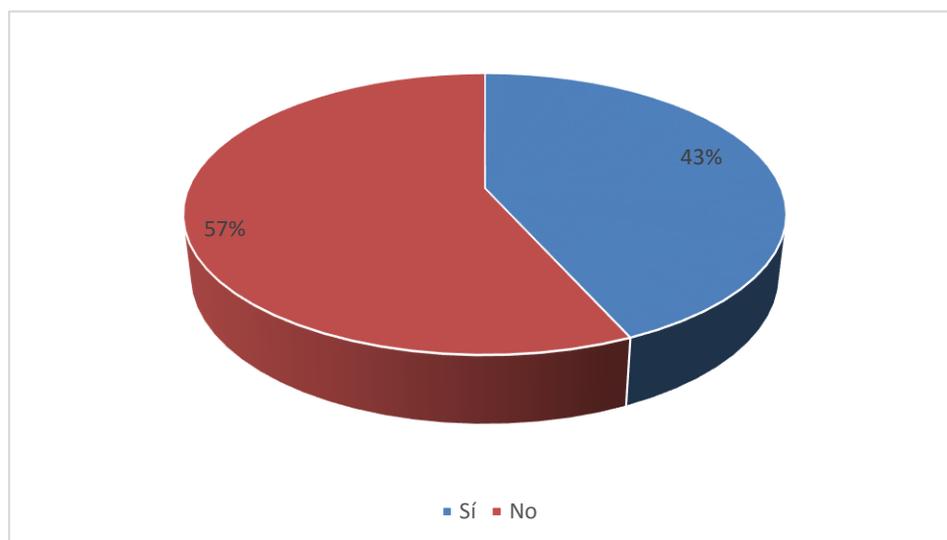
Tabla 36. Variación de trabajadores.

Variación de trabajadores	Frecuencia	Porcentaje
Sí	19	42%
No	26	58%
Total	45	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 35. Variación de trabajadores en las unidades productivas



Fuente: Empleadores de la ciudad de Ibarra

Elaborado por: El autor

Análisis

A pesar de que las empresas han tenido rotación en el personal, el cincuenta y ocho por ciento de éstas dicen no haber sufrido cambios en lo que al número de trabajadores se refiere, teniendo un significativo cuarenta y dos por ciento que afirma haber sufrido un ligero cambio en su número de colaboradores en los últimos cinco años.

Pregunta N° 5

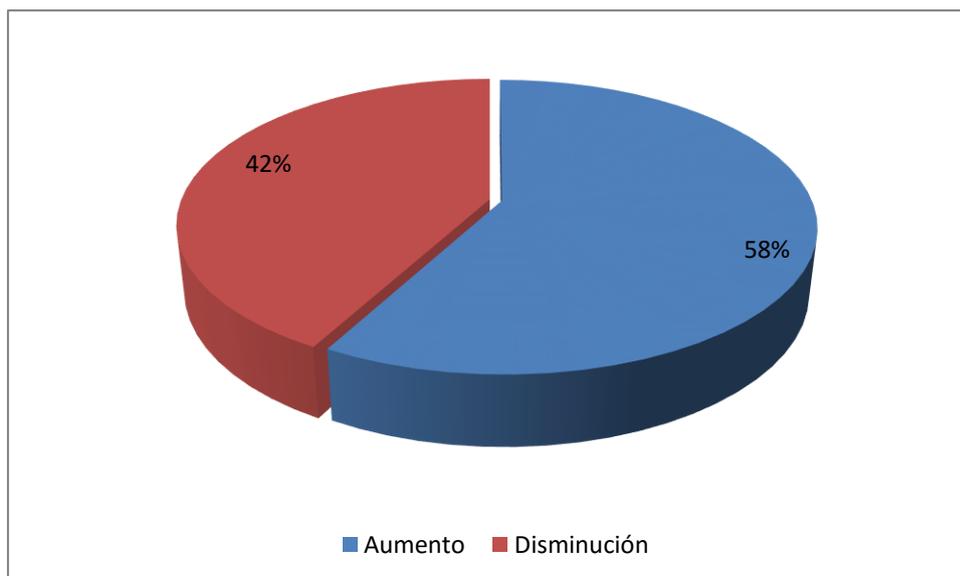
Si la respuesta a la pregunta anterior fue positiva, diga si el cambio fue en aumento o disminución de trabajadores.

Tabla 37. Tipo de variación de trabajadores

	Frecuencia	Porcentaje
Aumento	11	58%
Disminución	8	42%
Total	19	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra
Elaborado por: El autor

Gráfico 36. Cambio de número de trabajadores



Fuente: Empleadores de la ciudad de Ibarra
Elaborado por: El autor

Análisis

De los diecinueve encuestados que afirmaron haber tenido un cambio en el número de trabajadores en la pregunta anterior, el cincuenta por ciento de ellos dijo haber aumentado el número de trabajadores en sus unidades productivas, mientras que el cuarenta y dos por ciento aseveró haber reducido la plantilla del personal.

Pregunta N° 6

¿Conoce de las obligaciones que tiene al asegurarlos?

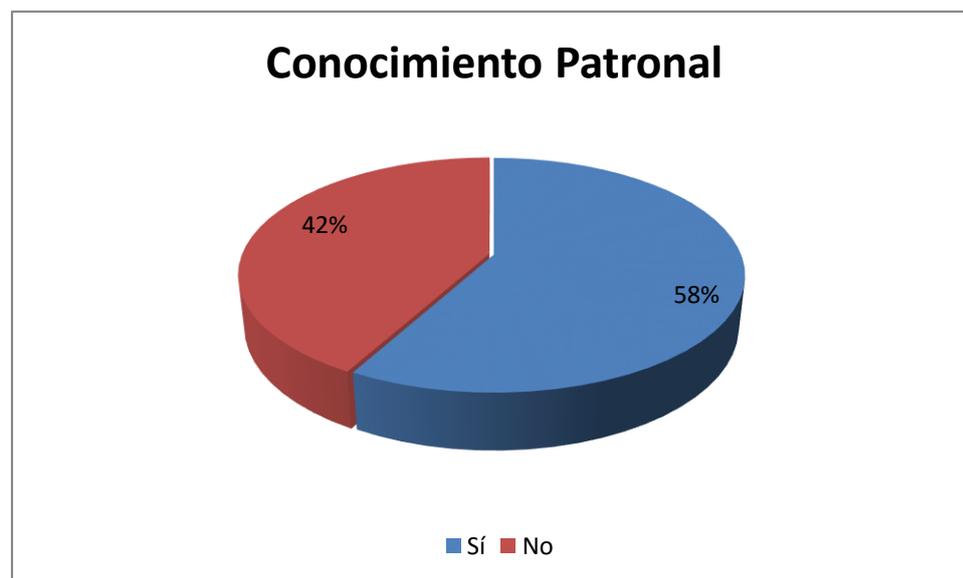
Tabla 38. Conocimientos sobre obligaciones al asegurarlos

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	26	58%
No	19	42%
Total	45	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 37. Conocimiento patronal



Fuente: Empleadores de la ciudad de Ibarra

Elaborado por: El autor

Análisis

Existe una cifra importante de emprendedores que no sabe de ninguna obligación que adquiere al momento de asegurarlos a más del pago mensual que éste tiene que realizar por pago patronal. La mayoría sostiene que de ello se encargan personas externas a la microempresa como asesores contables y contadoras en libre ejercicio.

Pregunta N° 7

¿Ha sentido algún impacto socioeconómico al adherir a sus empleados al IESS?

Tabla 39. Impactos generados

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	29	64%
No	16	36%
Total	45	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 38. Percepción de Impactos socioeconómicos en los patrones



Fuente: Empleadores de la ciudad de Ibarra

Elaborado por: El autor

Análisis

Aproximadamente una tercera parte de los propietarios de unidades productivas no han sentido impactos socioeconómicos a causa de la afiliación de sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social.

Pregunta N° 8

Si la respuesta a la pregunta anterior fue positiva, escoja en cuál de ellas sintió el impacto socioeconómico.

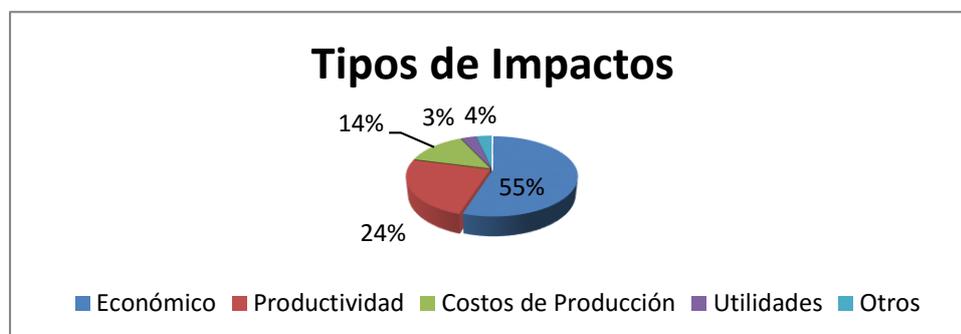
Tabla 40. Tipos de Impacto

Económico	16	55%
Productividad	7	24%
Costos de producción	4	14%
Utilidades	1	3%
Otros	1	4%
Total	29	100%

Fuente: Trabajadores de Ibarra

Elaborado por: El autor

Gráfico 39. Tipos de impactos socioeconómicos palpados por los empleadores



Fuente: Empleadores de la ciudad de Ibarra

Elaborado por: El autor

Análisis

De las veintinueve personas que afirmaron haber tenido un impacto socioeconómico al adherir a sus colaboradores al sistema de Seguridad Social del país, más de la mitad asintió tener un impacto económico, esto debido a que se le mermaba el ingreso debido a este rubro, mientras que el catorce por ciento mencionó que se habían encarecido sus costos de producción, ya que al afiliarse al IESS a sus trabajadores también debían cancelar los demás beneficios de ley que antes no se cancelaba pero que ahora encarecen la mano de obra. En cuanto a la productividad, una cuarta parte aproximadamente dijo haberlo sentido debido a la reducción de horas de trabajo que en unos casos van de doce horas promedio a las ocho horas diarias legales.

4.2. Análisis de entrevista

4.2.1. Entrevista realizada a la encargada del área de enfermería del Hospital del IESS

Ibarra

En la entrevista realizada a la Lcda. Paulina Torres, jefa del personal de enfermería del Centro Quirúrgico del Hospital del IESS de Ibarra, se recopiló información acerca de los beneficiarios de Cirugías, revelando que el aumento más representativo de cirugías se da en el año 2012 teniendo un descenso para el año 2014 debido a que a partir de dicho año se habían separado de manera estadística las cirugías con los nacimientos. La tasa de natalidad del Hospital del IESS a la fecha de la entrevista es de ocho partos por semana.

La información proporcionada por la profesional de la salud fue contrastada con la que proporcionó el sistema informático y estadístico del mismo hospital, ya que el personal de enfermería tenía detallada de forma manual el número y tipo de cirugías desde años anteriores que no poseía el personal de estadística y que discrepaba con los datos proporcionados por éstos últimos. Se tomó la información proporcionada por la profesional de la salud ya que ella tenía acceso a la información primaria.

4.2.2. Entrevista con el jefe del departamento de información del BIESS Quito

La entrevista y el recibimiento brindado por el ingeniero fueron muy cálidos, como debe ser por parte de todos los servidores públicos. La entrevista fue más bien para tratar el tema de políticas de manejo y uso de la información pública, pues no cabía lugar para preguntar por menores de los servicios de un banco cuya sucursal queda en una ciudad distinta a la de residencia y a la de trabajo de la persona visitada.

La solicitud de la entrega de datos se la realizó en la ciudad de Quito porque en la provincia no existe ni se maneja información estadística del banco del BIESS.

4.3. Dar respuesta a los objetivos planteados

- **Analizar las reformas a la Ley de Seguridad Social**

En cuanto a este objetivo, se logró determinar que más de la mitad de los empleadores conocen las obligaciones con sus trabajadores y lo que con lleva la no afiliación de los mismos, y que a pesar de ello, existen personas que toman el riesgo de no afiliarlos aun cuando la mayoría dice que no le afecta la afiliación de sus trabajadores.

En cuanto a los afiliados, cuatro de cada diez tienen una percepción negativa entre la relación sobre la situación laboral de las personas y su afiliación.

En conclusión, la ciudadanía conoce a medias las Reformas a la Ley de Seguridad Social realizadas en el 2009 pero no encuentran mayor interés social en ellas, esto debido a que los servicios que prestan no son eficientes, específicamente en el área de salud.

En cuanto al número de afiliados, es evidente que la reforma del 2009 influyó bastante en este indicador pues, en el año 2010 y en el año 2011 el número de afiliados creció a un ritmo más acelerado, debido a las expectativas y al control que se les dio inicialmente a este proceso. Luego, y aunque el número de afiliados siguió aumentando, éste ya lo hacía a una tasa de crecimiento menor debido a que los seguimientos por parte del IESS fueron efímeros y esporádicos.

El número de empleadores también creció en el periodo 2010 – 2011, y luego de ello el crecimiento disminuyó, a ciencia cierta resulta difícil atribuir o asociar este fenómeno a las reformas del 2009.

Las personas atendidas en el Sistema de Salud del IESS también evolucionó con las reformas implementadas a la ley, pues el incremento en este indicador no solo se debe al

aumento de los afiliados, sino también por la extensión de cobertura hasta los hijos menores de 18 años de los afiliados, haciendo que los beneficiarios del Sistema de Salud de la Seguridad se triplique y hasta se cuadriplique del número de afiliados. Ahora es comprensible por qué el servicio no es satisfactorio, pues la demanda es enorme y hasta el momento los correctivos tomados no son lo suficientemente eficientes.

El acceso a créditos es uno de los impactos más significativos en cuanto a las reformas estudiadas, esto debido a que hasta antes del 2010 los afiliados no tenían acceso a créditos quirografarios y prendarios esto obedecía a un decreto dada en el año 1995 en la presidencia del Arq. Sixto Durán Ballén y que fue radicalmente derogado con la aparición del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, BIESS. Con ello, los beneficiarios totales de la creación del banco en la ciudad son de 97 411 personas.

Tabla 41. Monto y beneficiarios totales de Créditos del BIESS

Tipo de Préstamos	Monto	Beneficiarios
Prendarios	21 764 508	46 048
Quirografarios	22 685 070	49 141
Hipotecarios	76 272 755	2 222
Total	120 722 333	97 411

Fuente: BIESS

Elaborado por: El autor

Según las cifras analizadas, se puede afirmar que se han realizado dos operaciones financieras por cada persona insertada en el Sistema Ecuatoriano de Seguridad Social desde octubre del año 2010 hasta noviembre del año pasado.

El 58% de los empleadores conoce las obligaciones que adquiere al contratar a un trabajador y los que no saben las obligaciones que adquieren al momento de asegurar a un trabajador es porque regularmente esos trámites lo realizan personas externas a las unidades productivas tales como: contadores en libre ejercicio y/o asesores contables.

El 65% de los encuestados han tenido acceso a por lo menos un beneficio del IESS entre ellos a salud y créditos.

La percepción que tienen las personas con respecto a la relación entre la afiliación y la situación laboral de los trabajadores está dividida, pues solo el 56% de los encuestados dicen que la situación laboral si mejora al momento de afiliarse en especial en los ingresos (decimos, fondos de reserva, utilidades), y salud.

- **Determinar la situación socioeconómica de los trabajadores del cantón Ibarra**

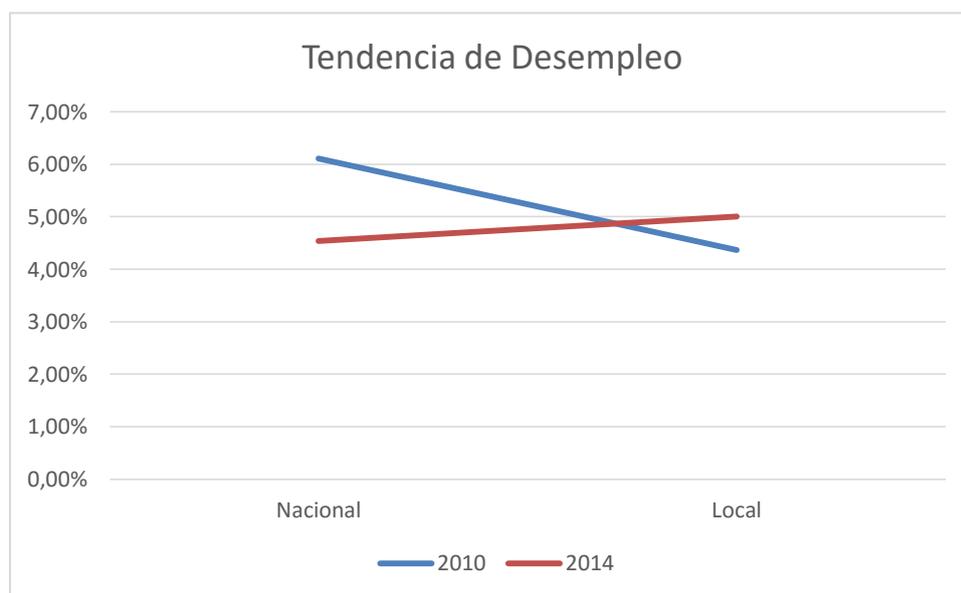
Tabla 42. Tasa de Desempleo Nacional y Local

Desempleo	Nacional	Local
2010	6,11%	4,37%
2014	4,54%	5%

Fuente: INEC e Investigación

Elaborado por: El autor

Gráfico 40. Tendencia del Desempleo Nacional y Local



Fuente: INEC e Investigación

Elaborado por: El autor

La tasa de desempleo de Ibarra fue mayor a la del promedio nacional, pues la local es de un 5% para el año 2014, cuando la nacional llegó un 4,54%. En la comparación de la

ilustración, con respecto al año 2010 y 2014 se observa que la tasa de desempleo local no sigue la misma tendencia, sino más bien, ésta resulta ascendente, es decir, que en lugar que el desempleo local baje, tal cual como sucede con el desempleo nacional, éste aumenta o en el mejor de los casos éste se mantendría.

El acceso a salud del IESS por parte de los trabajadores, es de cuatro personas en promedio por cada sujeto activo asegurado, en otras palabras, por cada trabajador son atendidos tres miembros más de su familia, que serían sus respectivos cónyuges y sus dos hijos, pues estos datos guardan coherencia con el tamaño promedio de las familias que es de 4 personas.

Según la investigación existen tres personas afiliadas al IESS por cada cuatro trabajadores, lo que representa lo inverso de la tendencia nacional que es de una persona asegurada por cada tres miembros de la PEA y algo diferente a la tendencia local donde existen un asegurado por cada dos miembros activos de la PEA.

El 57% de las personas encuestadas y que tienen trabajo, dicen no ser cabezas de hogar, lo que resulta que son ingresos extras para sus familias, es decir, no son el único ingreso familiar en sus hogares cuyo tamaño esta entre tres y cuatro integrantes.

El índice de hogares que no tienen vivienda propia disminuyó un 4,6%, es decir, el número de familias que han adquirido vivienda es de 2 222 según datos del BIESS que son congruentes con la investigación realizada.

Tres de cada cuatro abonados no está conforme con el servicio de salud preventiva que brinda el hospital del IESS de Ibarra. La cuarta parte restante que dice estar de acuerdo con la atención recibida por parte del hospital, se refiere en especial al área de ingreso (hospitalización).

Los propietarios de las unidades productivas están bien distribuida en cuanto género, pues el 47% de las propietarias son mujeres con una escolaridad también mejoradas pues la mitad de los empleadores han cursado algún nivel universitario. La escolaridad básica en los propietarios de establecimientos se ha visto disminuida a un 13%, cabe recalcar que este indicador era mucho más alto hace años atrás y que su aumento se debe al traspaso de generación de las unidades productivas.

- **Determinar el nivel de empleo en el cantón Ibarra.**

El sector que más puestos de empleos genera es el sector comercial, mientras que la segunda actividad más importante de la ciudad en cuanto a la generación de empleos es la de servicios. El tipo de empresas que más predominan en nuestra ciudad son las de servicios y le siguen las comerciales.

El 42% de la PEA cantonal está representado por la mujeres, mientras que en cuanto a las empresas casi la mitad de ellas pertenecen al género femenino.

En cuanto a la participación de las etnias en el empleo de la ciudad tenemos lo siguiente:

Tabla 43. Participación étnica en la PEA ocupada local

Etnia	N° de encuestas	Porcentaje
Afros	12	4%
Blancos	8	3%
Indígenas	10	3%
Mestizos	281	88%
Montuvios	7	2%
Total	318	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: El autor

La comunidad afro ecuatoriana son los que tienen mayor participación en la PEA de la ciudad de Ibarra después de los mestizos con el 4%, seguido por la raza indígena y blanca con el 3% para cada etnia y al final de la tabla tenemos a los montubios con un 2%.

La investigación determinó que aproximadamente el 75% de los artesanos no afilian a sus colaboradores en la zona urbana y que muchas personas le dan mal uso a esta modalidad.

La escolaridad de los trabajadores ha aumentado, convirtiéndose en mano de obra más tecnificada, pero a la vez eso nos deja en evidencia que existe alto índice de subempleo en la ciudad sin poder cuantificar el mismo.

El 22% de la muestra estuvo desempleada en los últimos cuatro años y el 7% de la misma estuvo desempleada por la terminación y no renovación de sus respectivos contratos, esto es porque el control que llevaban a cabo los señores del IESS, decayó.

Las empresas que generan más empleos son las que se dedican a actividades comerciales con uno de cada tres empleos; uno de cada cuatro empleos es generado por el sector servicios que en conjunto con las actividades comerciales generan más de la mitad de las plazas de empleo en la ciudad. Quince de cada cien son servidores públicos y el 13% se dedican a sus respectivos emprendimientos ocupando las actividades de manufactura el cuarto lugar en esta segmentación con un doce por ciento.

Para el 2014 hubo un aumento en la población de nuevos afiliados en un 10% en relación al año anterior al mismo. El 87% de los asegurados están en el régimen del Seguro General Obligatorio y el trece por ciento restantes está en el Seguro Voluntario en la ciudad.

Casi la mitad de los negocios ubicados en la ciudad tienen un tiempo de funcionamiento menor a seis años. De cada cuatro empresas dos pertenecen al sector servicios, y una se dedica a la actividad comercial, esto desde el punto de vista de los propietarios de negocios. Lo

rescatable de esta sección es que Ibarra está atravesando un momento de transición de empresas que en su mayoría se dedicaban a actividades comerciales a empresas que le apuestan a actividades de servicios (bancos, cooperativas, restaurantes, hoteles, proveedores de internet y televisión pagada, copiadoras, cybers, cabinas, gimnasios, servicio de lavandería, clínicas, clínicas dentales, clínicas veterinarias, empresas de asesorías y otras).

El tamaño de empresas en la ciudad en cuanto al número de trabajadores es de hasta cinco trabajadores con casi dos terceras partes del total mientras que las restantes consideradas medianas empresas con un promedio de seis a diez trabajadores con un 36%.

El 18% de las empresas tuvieron que disminuir el recurso humano en un lapso de tiempo posterior al de las reformas.

Los mayores impactos que han tenido los empleadores según los encuestados son a nivel económico con un 36%, en productividad con el 16% y en costos de producción con un 9% aproximadamente.

4.4. Contrastación de resultados

Al equiparar los resultados obtenidos de la investigación con las cifras oficiales se denota gran armonía entre ellos, ya que la mayoría de indicadores tienen datos congruentes con las cifras oficiales solo existen dos indicadores que no guardan relación con los datos macros oficiales.

Tal es el caso con la tendencia en el desempleo, ya que a nivel a nacional está a la baja mientras que la ciudad ibarreña tiende a subir ligeramente, o en el mejor de los casos a mantenerse. Como se mencionó anteriormente el desempleo en el cantón fue del 5% para el año 2014.

Otro indicador en el cual los resultados obtenidos son diferentes a la información oficial, es la proporción de trabajadores adheridos al IESS, donde según los datos oficiales menciona que de cada tres trabajadores, uno está afiliado al Sistema de Seguridad Social, mientras que en la investigación resulta que de cada cuatro trabajadores, tres están afiliados al IESS.

En cuanto a vivienda, los hogares que no poseen casa propia están, según los datos oficiales, alrededor del 43% para el año 2010; mientras que, según los datos que proporciona la información de la investigación, los hogares sin vivienda para el año 2014 son el 38%, la baja en este indicador se debe a que los 2222 beneficiarios de los préstamos hipotecarios representan la brecha cubierta del 5% entre los años mencionados.

El tamaño de las familias según los datos oficiales del INEC del año 2010 es de 4,2 personas y el resultado de la investigación muestra una nueva tendencia en cuanto al tamaño de las familias se refiere, pues, éste es de tres personas por familia en casi la mitad de los hogares.

Al contrastar y analizar los datos oficiales de la población con los datos obtenidos de la encuesta se evidencia que en la ciudad aún existen ciertas prácticas de racismo; esto se puede aseverar debido a que en el caso de los afros y los indígenas que contemplan un 9% por cada raza de la población total, solo tienen una participación en la PEA del 4% y 3% respectivamente. Por el contrario, los mestizos que a pesar de ser parte del 78% del total de la población total, ocupa el 88% de la PEA local.

CONCLUSIONES

- El número de afiliados aumentó en un determinado tiempo debido a la implementación de la reforma teniendo un efecto multiplicador ya que además de aumentar la tasa de crecimiento, también aumentaban las personas sujetas a atención médica hospitalaria y pre hospitalaria debido a la extensión a cónyuges y a hijos menores de dieciocho años de los abonados, y, aunque la atención brindada por el hospital local del IESS no es del todo buena, si ayuda a algunas familias a solventar problemas médicos más que todo en el ámbito de emergencias y de hospitalización. Con las reformas también se dio acceso a más beneficios, tales como acceso a créditos tanto quirografarios como hipotecarios que hasta antes del 2010, habían desaparecido.
- Existen muchos beneficiarios, pero los que en cuanto a vivienda se refieren, son aquellos que tienen más antigüedad, lo que lleva a concluir que los beneficios son también a mediano y largo plazo, como es caso de cobro de fondos de reserva, acceso a créditos y adquisiciones de vivienda, sin enumerar las personas que tendrán una jubilación para su vejez.
- Se puede aseverar que el desempleo ocasionado por la implementación de las reformas está entre uno y dos puntos porcentuales. Mientras que el empleo por género data de un 42% para las mujeres, el empleo por etnia es de un 4% para los trabajadores de raza negra, un 3% para los indígenas, 3% para los blancos, 2% para los montuvios y un 84% para los mestizos.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar controles paulatinos y rigurosos en la ciudad de Ibarra, para controlar empresas que no cumplen con los requerimientos legales en la contratación de personal y evitar así una competencia desigual y desleal con aquellas empresas que si cumplen con la normativa
- Contar con personal de honorabilidad comprobada, y evitar de esta manera casos de cohecho y corrupción en los controles y visitas a los establecimientos por parte de los servidores públicos con algunos propietarios de los mismos. Estos controles y visitas deben realizarse en el sector rural, pues allí también se presentan inconvenientes con empresas donde existen atropellos a los derechos de los trabajadores.
- A los señores del Hospital del IESS de Ibarra dar mayor apertura y agilidad para la entrega de la información.
- A la Asamblea Nacional reformar la Ley del Artesano para que éstos puedan también hacer partícipes a sus colaboradores de beneficios como décimos, utilidades, fondos de reserva, ya que los operarios y aprendices en esta rama también tienen familias y derechos que deben respetarse pero que no están contemplados en ley alguna. La ley estipula que el artesano tiene un límite de inversión para su taller, pero no habla nada de las propiedades que éste adquiere para sí; es más, puede aumentar su patrimonio, negando la oportunidad de crecer a sus empleados; La ley debe tener un techo económico tanto para el taller como para los bienes muebles e inmuebles del artesano y a partir de allí, socializar con sus operarios las utilidades que de por sí, al menos en el cantón, solo es partícipe el dueño del taller en algunos casos mal llamado artesano.

Referencias Bibliográficas

- Constitución de la República del Ecuador, 2008
- Ley de Seguridad Social, publicada en noviembre de 2001 en el Registro Oficial N° 465
- Reforma a la Ley de Seguridad Social, publicada en el suplemento del Registro Oficial N° 587 el 11 de mayo de 2009
- Reforma a la Ley de Seguridad Social, publicada en el suplemento del Registro Oficial N° 323 de jueves 18 de noviembre de 2010
- Código Orgánico Integral Penal; Registro Oficial N° 180, de 10 de febrero de 2014
- Código de Trabajo; Suplemento Registro Oficial N° 167 de 16 de diciembre de 2005
- SALINAS, Pedro J; Metodología de la Investigación Científica, Mérida, Venezuela, 2009, 182
- BERNAL, Augusto; Metodología de la Investigación para Administración y Economía, México, 2010,
- LARA, Erica; Fundamentos de Investigación, México, 2011

Linkografía

- <http://www.definicionabc.com/economia/empleo>
- <http://www.iess.gob.ec>
- <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas>
- <http://es.wikipedia.org>
- <http://es.thefreedictionary.com>
- www.senplades.gob.ec/diccionario_usar
- www.isis.ufg.edu.sv

ANEXOS



Anexo N° 1

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

INGENIERÍA EN ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS

Encuesta dirigida a los trabajadores de la población de Ibarra

Objetivo: Determinar los impactos generados a los trabajadores por las Reformas a la Ley de Seguridad Social en el cantón en el período 2008 – 2014.

Los datos recabados en la presente técnica serán de uso confidencial y servirán sólo para la presente investigación.

Mediante el presente instrumento de investigación, de manera muy comedida dígnese responder con una (X) las siguientes preguntas para determinar el impacto de las reformas a la Ley de Seguridad Social en el Empleo del Cantón Ibarra.

Datos Informativos:

Género:

Masculino _____ Femenino _____

Instrucción:

Primaria _____ Secundaria _____ Superior _____

Otros _____

Edad: _____

Estado Civil:

Soltero ()	Divorciado ()	Unión Libre ()
Casado ()	Viudo ()	

Etnia con la que se identifica

Afro ecuatoriana ()	Montuvio ()
Blanco ()	Mulato ()
Indígena ()	Otro ()
Mestizo ()	

Cuestionario

1.- ¿Tiene usted trabajo actualmente?

Sí_____

No_____

2.- ¿En qué actividad económica presta sus servicios?

Actividades Agropecuarias ()	Actividades Comerciales ()
Actividades de Servicios ()	A. Industriales y manufactureras()
Sector Público ()	Cuenta Propia ()

3.- ¿Estuvo usted desempleado en los últimos cuatro años?

Sí_____

No_____

4.- Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa, mencione: ¿Por qué estuvo usted desempleado en los últimos cuatro años?

Despido intempestivo _____

Terminación de contrato _____

Cierre de empresa _____

Otros _____

5.- ¿Está usted afiliado al IESS?

Sí _____

No _____

6.- ¿Qué tiempo lleva usted afiliado al IESS?

Menor a un año () entre 1 y 5 años () mayor a 5 años ()

7.- El tipo de seguro al cual aporta es:

General Obligatorio ()

Voluntario ()

Social Campesino ()

8.- ¿Es usted el único soporte económico familiar?

Sí _____

No _____

9.- ¿Por cuántos integrantes está compuesta su familia?

Hasta 3 () entre 4 y 5 () mayor a 5 ()

10.- El tipo de vivienda en el que habita es:

Propia _____ Arrendada _____ Anticresis _____ Otro _____

11.- ¿Cree usted que la situación laboral de una persona mejora al estar afiliada?

Sí _____ No _____

12.- ¿En qué aspectos cree usted que mejora el estilo de vida de las personas que aportan al IESS?

Educación _____ Salud _____ Alimentación _____

Ingresos _____ Ninguno _____

13.- En cuánto a Salud, ¿Cómo calificaría usted el servicio?

Excelente () Bueno () regular () malo ()

14.- ¿A qué beneficios ha tenido acceso desde que es afiliado al I.E.S.S.?

a) Salud familiar preventiva ()

b) Seguro por accidentes ()

c) Acceso a Créditos ()

d) Jubilación ()

e) Otros ()

Gracias por su Colaboración



Anexo N° 2

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

INGENIERÍA EN ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS

Encuesta dirigida a los propietarios de las unidades productivas del cantón Ibarra.

Objetivo: Determinar la situación socioeconómica y los impactos generados al empleador por las Reformas a la Ley de Seguridad Social en el cantón en el período 2008 – 2014.

Los datos recabados en la presente técnica serán de uso confidencial y servirán sólo para la presente investigación.

Mediante el presente instrumento investigativo, de manera muy comedida díguese responder con una (x) las siguientes preguntas que servirán sólo para determinar el impacto de las reformas a la Ley de Seguridad Social.

Edad: _____ Género: _____ Instrucción: _____

Cuestionario

1.- ¿A qué tipo de actividad pertenece su Unidad Productiva?

Actividades Agropecuarias ()	Actividades Comerciales ()
Actividades de Servicios ()	A. Industriales y manufactureras()

2.- ¿Cuántos años de funcionamiento tiene su empresa en el mercado?

Menor a 5 años ()

mayor a 5 años ()

